



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA
ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D^a. Marta Cánovas Díaz
18. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

24. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, D^a Marta Cánovas Díaz y D. Miguel Ángel de la Rosa Martín

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria del mes de junio de 2022, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinte de junio de dos mil veintidós.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: sí, antes de comenzar, me gustaría que los servicios técnicos nos pusieran aquí una pantalla de los, eh, concejales que no han podido venir... Gracias... Perfecto.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE ABRIL Y ORDINARIA DEL MES DE MAYO.

Conocidos las Actas citadas anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar las citadas Actas.



2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 55/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, de fecha 8 de junio de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Archivero municipal de fecha 13 de junio de 2022, así como anexo-fotografía del panel de azulejos con la vista de Toledo.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2112/2022, de fecha 14 de junio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 en contra (1 Vox), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 55/2022**, por crédito extraordinario/suplemento de crédito, para financiar la adquisición de un panel cerámico de azulejos que representa una vista de Toledo, financiado con RTGG (Remanente de Tesorería para gastos generales), **por importe de 3.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2112/2022.**

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 56/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior, de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa e Informe justificativo de la Unidad de Programas Europeos de fecha 13 de junio de 2022, así como anexo multiplicación/ plurianualidad.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2113/2022, de fecha 14 de junio de 2022.



- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 20 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 1 Vox y 1 No adscrito) y 5 abstenciones (3 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 56/2022**, por crédito extraordinario/suplemento de crédito, para financiar la contratación de trabajos técnicos para presentar proyectos a las convocatorias de los fondos Next Generation EU, financiado con RTGG. (Remanente de Tesorería para gastos generales), **por importe de 48.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2113/2022.**

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 57/2022, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior, de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa de la Unidad de Programas Europeos de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable, certificado de contabilidad y ficha de modificación, de fecha 13 de junio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2114/2022, de fecha 14 de junio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 19 votos a favor (12 PSOE; 6 PP y 1 No adscrito) y 6 abstenciones (3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 57/2022**, por suplemento de crédito, para Convenio Cámara de Comercio-Programa España emprende, financiado con RTGG (Remanente de Tesorería para gastos generales), **por importe de 4.600,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2114/2022.**

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 58/2022

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras, Agencia Urbana y Transición Ecológica y Relaciones Institucionales, así como de la Concejal Delegada de Parques, Jardines y Cementerio, de fecha 14 de junio de 2022 y anexo multiplicación/plurianualidad del Servicio de Obras e Infraestructuras.
- Informe Propuesta Justificativa del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 14 de junio de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable, RC y ficha de modificación, de fecha 14 de junio de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 2123/2022, de fecha 15 de junio de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de fecha 15 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 58/2022**, por suplemento de crédito para viales, parques y jardines financiado con bajas por anulación del proyecto de gasto Instalaciones Deportivas, **por importe de 1.000.000,00 euros, con referencia de fiscalización nº 2123/2022.**

6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Documentación adicional (FACTURA nº 5600209035 emitida por la Mercantil Ferroviaria Servicios SAU, de fecha de emisión 31-10-2019, por importe de 3.269,61 €, conformada por el Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico con fecha 22-02-2022; Informe justificativo del Coordinador de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 17 de febrero de 2022).
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental e Infancia, de fecha 14 de febrero de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Coordinador de Educación y Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 15 de febrero de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 15 de febrero de 2022.



- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 400/2022, de fecha 18 de febrero de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental e Infancia de fecha 22 de febrero de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **2/2022**, por un importe de **3.269,61 €**, correspondiente a la factura nº 5600209035 de fecha 31-10-2019, **fiscalizado nº 400/2022**, relativa a la apertura, limpieza y cierre del Centro de San Marcos, a favor de **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**

7. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud Informe reconocimiento extrajudicial de deuda. Revisión de Oficio, formulada por el Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación y Transparencia, de fecha 1 de marzo de 2022.
- Informe justificativo de la Unidad Gestora de la Sección de Movilidad, de fecha 1 de marzo de 2022.
- Informe de la Asesoría Jurídica en relación a la procedencia de instar la revisión de oficio y la convalidación gasto participación de los representantes toledanos en el campamento mundial de scouts "24º Jamboree Scout Mundial" en 2019, de fecha 9 de marzo de 2022.
- Factura nº 19110111, de fecha 25 de noviembre de 2019, emitida por la Mercantil Ruiz Movilidad y Transporte S.L., por importe de 3.960,00 €, conformada por la Sección de movilidad con fecha 18 de febrero de 2022.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación y Transparencia, de fecha 18 de febrero de 2022.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Coordinador de Educación y Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 15 de febrero de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 24 de febrero de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 973/2022, de fecha 24 de marzo de 2022.



- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Participación y Transparencia, de fecha 28 de marzo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 1 Vox y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **3/2022**, por un importe de **3.960,00 €**, correspondiente a la factura n.º 19110111 de fecha 25-11-2019, **fiscalizado n.º 973/2022**, relativa al viaje ida y vuelta de Toledo al aeropuerto del Prat (Barcelona) de los representantes toledanos al campamento mundial de scouts en el año 2019, a favor de **RUIZ MOVILIDAD Y TRANSPORTE S.L.**

8. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 4/2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe jurídico procedencia de instar la revisión de oficio convalidación gastos tests serológicos 2020, de fecha 10 de mayo de 2022.
- Orden de inicio del Concejal Delegado de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior, de fecha 8 de abril de 2022.
- Facturas emitidas por la Mercantil Cualtis S.L. n.ºs. F-2022-1514; F-2022-1515; F-2022-1516; F-2022-1517 y F-2022-1513 conformadas con fecha 9 de junio de 2022 por le Jefatura de Sección de Gestión de Personal
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Jefe de Sección de Gestión de Personal, de fecha 8 de abril de 2022 e informe justificativo de la Unidad Gestora de la Jefatura de Sección de Gestión de Personal de fecha 11 de abril de 2022.
- Informe de Control presupuestario y Contable de fecha 8 de abril de 2022.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización n.º 1763/2022, de fecha 13 de mayo de 2022.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior, de fecha 19 de mayo de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 19 votos a favor (12 PSOE; 6 PP y 1 No adscrito) y 6 abstenciones (3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**



Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **4/2022**, por un importe de **3.120,00 €**, correspondiente a las facturas: nº 7000.191335 de fecha 2-11-2020 por importe de 100 €, nº 7000.192901 de fecha 4-11-2020 por importe de 48 €, nº 7000.192902 de fecha 4-11-2020 por importe de 120 €, nº 7000.192903 de fecha 4-11-2020 por importe de 552 € y nº 7000.197108 de fecha 10-11-2020 por importe de 2.300 € relativas a la realización de tests serológicos y pruebas PSA a los empleados municipales, a favor de **CUALTIS S.L.**

9. BONIFICACIÓN I.A.E. PUY DU FOU 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por la Mercantil Puy Du Fou España S.A.; Declaración Responsable sobre exención del pago del IAE; Memoria explicativa; Informe de la Tesorería Gral. de la Seg. Social de la plantilla media de trabajadores en situación de alta, de fecha 18 de enero de 2022 (periodo 01-02-2019 y 31-12-2019; período 01-01-2020 y 31-12-2020 y periodo 01-01-2021 y 31-12-2021); Modelo 840 de la presentación de la declaración de IAE; Informe de la Tesorería Gral. de la Seg. Social sobre la vida laboral de cuenta de cotización de fecha 18 de enero de 2022, fecha de registro de entrada 28 de enero de 2022, nº de registro 3680/2022.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 1 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 1 Vox y 1 No adscrito) y 2 en contra (2 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar la solicitud de "Declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo, la nueva actividad económica desarrollada por PUY DU FOU ESPAÑA S.A y la aplicación de un porcentaje de bonificación del 50% de la cuota en los epígrafes 673.1, 653.3, 981,3 y 755 para el ejercicio 2022, por cuanto de dan las circunstancias y se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5.1.d) de la ordenanza fiscal número 14, reguladora del impuesto de actividades económicas.

10. MODIFICACIÓN DE LA BASE 55 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2022.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Personas con Discapacidad, Familia e Igualdad, de fecha 13 de junio de 2022.

- Informe Justificativo de la Unidad Gestora de la Adjuntía de Servicios Sociales, relativo a la modificación de la cuantía de la caja fija para la concesión de ayudas de emergencia social, de fecha 13 de junio de 2022.
- Providencia de la Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 14 de junio de 2022.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 15 de junio de 2022.
- Informe de la Intervención General Municipal con nº de fiscalización 2126/2022, de fecha 15 de junio de 2022.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Personas con Discapacidad, Familia e Igualdad, de fecha 14 de junio de 2022.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, celebrada el 15 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Modificación de la Base 55 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Toledo para 2022, en los términos indicados.

11. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOS VOCALES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de junio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 20 de junio de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Renovar a las siguientes dos personas como vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, hasta la fecha de conclusión del cargo del último vocal designado, es decir hasta 25 de junio de 2024:

- **D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ**
- **D^a. TERESA ISABEL GUZMÁN PAVÓN**

12. MOCIONES (PROPOSICIONES):

12.a) MOCIÓN CONJUNTA: PSOE, IU-PODEMOS TOLEDO, CIUDADANOS: CON MOTIVO DEL 28J POR LOS DERECHOS LGTBI.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 24 votos favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 en contra (1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluido la incitación al odio.
2. Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
3. Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
4. Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de administración pública local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la policía local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Abellán, concejal de servicios sociales, tiene la palabra. Interviene, en primer lugar, la **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de las personas LGTBI que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el cono, reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride. Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI. Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. La OMS despatologizó la homosexualidad y la bisexualidad, un 17 de mayo de hace más de 30 años, pero los años pasan y tenemos que seguir reivindicando nuestros derechos para que el gobierno, para que el colectivo LGTBI siga estando presente en la agenda política y social de nuestro país. Avanzar hacia una democracia plena de Derechos y Libertades es nuestro objetivo. La Ley de diversidad sexual y Derechos LGTBI de Castilla la Mancha, aprobada por unanimidad, supone un avance en los derechos en una sociedad que reconoce la diversidad. Una Ley que blindada, a nivel jurídico, los derechos de las personas LGTBI y es de obligado cumplimiento como principio de igualdad y no discriminación. Esta Ley recoge la reivindicación histórica de los



colectivos LGTBI, que en los últimos años han comenzado a alcanzar el reconocimiento social y político que se les ha venido negando y cuyo derecho a la igualdad y no discriminación, aún está lejos de estar plenamente garantizado. En todas las regiones, aun hoy, hay personas que sufren violencia y discriminación debido a su orientación o identidad sexual. En muchos casos, la sola percepción de homosexualidad o identidad transexual pone a las personas en situación de riesgo. Las vulneraciones consisten, entre otras, en asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación. En España están aumentando los delitos hacia este colectivo, la homofobia, la lesfobia, bifobia, transfobia e interfobia siguen estando presentes en nuestros días y las agresiones se han vuelto más violentas y organizadas condenamos sin ambigüedades ese discurso de odio. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia, incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos, como agentes responsables, luchar contra ella y empeñarnos en lograr ciudades libres e igualitarias. Desde las instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social. En marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de Ciudadanos y ciudadanas vivan libremente. Por todo ello los Grupos municipales PSOE, IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS y CIUDADANOS proponemos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluido la incitación al odio.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de administración pública local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía y para la policía local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Abellán. Eh, Sr. Núñez. Espero que esté mejor, tiene la palabra. El **SR. NÚÑEZ GIL** comienza el debate en sí de la siguiente manera: bueno, la voz la tengo ya casi al nivel de, del fallecido [risa] Luciano Pavarotti, pero, bueno, todo se mejorará, muchas gracias. Además, es que, digo, va a terminar la legislatura y no voy a ver como se ve el mundo desde, desde este lado, ya sentía yo curiosidad, pero bueno. Bien, eh, lo importante que es esta moción, lo primero es dar las gracias a, a los Grupos participantes de la misma puesto que me invitaron a, a unirme a ella, eh, cosa que decliné, pero principalmente porque me hubiera hecho, porque me hubiera gustado hacer algún tipo de aportación, pero por cuestiones de tiempo pues ya no era, no era posible, entonces vaya por delante mi apoyo, mi voto favorable a esta moción, pero por esa circunstancia no, no, no aparece mi nombre junto al resto de, de Grupos. Creo que lo importante es ya, en el año 2022, en el siglo XXI, sería que no



tuviéramos que salir en apoyo del colectivo LGTBI, es decir, que el colectivo LGTBI ya tuviera los mismos derechos y se les tratar exactamente igual que al resto de, de personas, eh, igual que en el siglo XXI no tendríamos por qué salir ya en defensa de las mujeres maltratadas, igual que en el siglo XXI no tendríamos que salir en defensa de el medio ambiente, que nos lo estamos cargando, pues desgraciadamente el ser humano es, eh, pues es el propio asesino del ser humano, como decía, en latín, él, el hombre es el lobo para el hombre, pues en este caso pasa exactamente lo mismo. Lo único que quiero decir, puesto que esta moción se repite, desgraciadamente y lo digo en el sentido, eh, más noble de la palabra, eh, el desgraciadamente, se repite año tras año, es expresar públicamente mi apoyo al colectivo LGTBI y que lo único que estamos pidiendo creo que es simple y llanamente que se cumpla la Constitución, como dice el compañero Fernández, esa con la que algunos se arropan, yo creo que con ese que algunos se arropan, aunque solamente se tapen los pies, hay que recordar que la Constitución española dice que todos los españoles somos iguales en derechos y en obligaciones y espero, como he dicho al principio de mi intervención y no quiero alargarme, no sea que se escoña esto de la tecnología, espero que dentro de no mucho tiempo no sean necesarios este tipo de propuestas, porque hayamos alcanzado la igualdad plena entre todos los ciudadanos de este país. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Sigue con el desarrollo del debate, en turno, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidente. Buenos días. A ver, eh, en este afán que, que tienen por, por ponerle etiquetas absolutamente a todo, han dejado fuera de su moción a los queer plus o ¿es que para ustedes estas personas no tienen, no tienen derechos?, ¿es que no van a condenar enérgicamente, como piden en su punto 1, eh, de la, de la moción que presentan, condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales? Se han dejado fuera, les vuelvo a repetir, a los queer plus o en su segundo punto, eh, cuando hablan exclusivamente de la LGTfobia, también se los han dejado fuera o es que tampoco, eh, van a formar a la Policía Local y al personal de la administración, eh, para prevenir y detectar, eh, delitos contra, contra ésta, contra ésta, eh, contra estas personas, ¿dónde están, reconocidos por ustedes, estos derechos? En ese afán, como les he dicho, eh, que tienen ustedes de, de poner etiquetas, son ustedes los únicos que están discriminando a las personas. Entendemos, eh, tal y como establece la Constitución que la defensa de la dignidad de la persona y la propia intimidad de, de ésta, está reconocida en la Constitución de 1978, en su artículo 14, que concede al principio de igualdad y de no discriminación el máximo grado de protección y garantías en materia de derechos y de libertades, los políticos no nos debemos inmiscuir en la vida privada de las personas y de las familias, aunque les pese y no les guste escucharlo, somos el único partido que defendemos realmente la igualdad entre todos los españoles, independientemente de con quien se levanten o de con quien se acuesten, nos da lo mismo, son personas, lo único que están haciendo ustedes son, eh, hacer guetos, con la ayuda de los lobbies ideológicos, que no representan a las personas a las que dicen poner su voz, ese sectarismo y ese afán de imposición ideológica les han llevado a politizar ambos, ámbitos totalmente, totalmente personales y esas, esos lobbies, esas asociaciones, eh, que, eh... que, bueno, durante los últimos años, eh, se han enriquecido con él, a cosa del, del dinero público, son las mismas asociaciones que callan cuando los homosexuales son víctimas de agresiones, por parte de la inmigración ilegal, que ustedes están promoviendo con sus políticas de fronteras abiertas y para no extenderme más, defendemos, en Vox, que todo español tiene derecho a expresar sus reivindicaciones libremente, independientemente de su religión, de su sexo, de su nacionalidad, todos somos libres de, eh, poder reivindicar libremente y que todos tenemos derecho. Muchas gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ¿ya?, ¿ha terminado? Muchas gracias, eh, Sra. Ramos. Sra. Ávalos. La presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** que manifiesta lo siguiente: hombre, Mari Ángeles, pues viniendo de tu partido, lecciones de igualdad me parece que las justitas, cuando, además, votáis en contra de todo aquello que lleve género, o sea, españoles sí, extranjeros no y, entonces, mírate en tus filas los que vienen de fuera, por cierto, sí que es verdad, el artículo 14 de la Constitución española, esa Constitución que de vez en cuando usamos, dice que todos los españoles son iguales ante la ley, pero te voy a leer dos frases, la celebración del orgullo es una caricatura denigrante de las personas LGTBI, Rocío Monasterio. Rechazo de Vox a la nueva ley LGTBI de Castilla la Mancha, nuestros hijos sufrirán adoctrinamiento, Inés Cañi, Cañizares, Diputada de Vox en Toledo y eso no me lo he inventado yo. Atravesamos tiempos de cambios de convulsión e incertidumbre, los países en los que se han ido consolidando... los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI, están en peligro de vivir una involución política, social y económica, las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas pueden sufrir un revés que nos haga, nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creíamos que corríamos el riesgo de volver. El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo, se abren camino en una sociedad como la nuestra, estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBI como uno de sus blancos, en consecuencia, sus derechos, nuestros derechos están en peligro. Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado, en materia de derechos LGTBI, es irreversible. El colectivo LGTBI+Q, que hablaba la Sra. Ramos, vive en España una situación de conquistas legales, nuestro país está a la vanguardia de la defensa de los derechos en esta materia de la consolidación de protección e igualdad de derechos de las personas LGTBI+Q debe realizarse ya como valor fundamental pese a los intentos de acabar con los avances conseguidos. En Castilla la Mancha tenemos recién aprobada la ley de diversidad sexual y derechos LGTBI+Q, que entró en vigor el 1 de junio, por cierto, para todos. El principal objetivo de esta ley es blindar los derechos de las personas LGTBI y sus familias, la administración autonómica va a promover acciones de sensibilización hacia la diversidad sexual, se establece la necesidad de asegurar mecanismos de prevención y atención ante comportamientos y actitudes discriminatorias, entre otras, por cierto, los obispos de la archidiócesis de Toledo y todas las diócesis de las provincias de la región, enviaron un comunicado preocupados porque dicha ley es contraria a la enseñanza de la iglesia sobre la naturaleza del ser humano, porque los problemas, agresiones y ataques no son muy importantes, pues son las vidas de personas que sufren discriminación, ya decimos nosotros. El día 28 de junio se celebra, como decimos en la moción, el día internacional del orgullo, pero la lucha no es un solo día, vemos como cada día son agredidas, insultadas, vejadas personas de este colectivo, quienes acogen y promueven discursos de odio también son responsables de estos ataques contra los derechos y libertades. Hay quien construye una sociedad con respeto, desde las calles, los barrios, una sociedad en la que cabemos todas y hay quien odia. Denunciamos el aumento de estos delitos de odio hacia estas personas, contra la diversidad, la pluralidad y la democracia, con la irrupción de la ultraderecha han aumentado las agresiones homófobas en España, el problema de los delitos de odio radica en que son difíciles de contabilizar, porque desde las administraciones públicas no se ha creado un mecanismo real de conteo y porque muchas agresiones no llegan a materializarse en una denuncia. Hace tres días unas pintadas en una furgoneta de Ventas de Peña Aguilera homófobas o en Argés, una agresión en un bar, en unos meses, por poner unos ejemplos y no irnos muy lejos. Muchas veces estos ataques son avalados e impulsados por personas de ultraderecha, a través de hostiles declaraciones en los



medios de comunicación. Otros de los elementos fundamentales en la lucha contra la conocida como LGTBIfobia es la actuación en el ámbito educativo, promover actividades y talleres impartidos por profesionales y destinados, sobre todo, a los alumnos de la educación obligatoria, sería una buena forma de educar a nuestros jóvenes para evitar estas situaciones y también evitar el miedo y el sufrimiento de los menores en su entorno más cercano para que no sufran agresiones ni físicas, ni verbales, ni sutiles, chista, chistes, risitas, en cualquier lugar, a cualquier hora, en definitiva, enseñar a los jóvenes el respeto a la diversidad. La lucha por la igualdad real y efectiva es profundamente antipatriarcal y anticapitalista, el colectivo LGTBI debe tejer alianzas con otros sectores que están siendo golpeados, buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, salir a las calles a gritar por la igualdad, la diversidad y la inclusión y derrotar a las fuerzas reaccionarias. Esperamos que esta moción sirva para que en nuestra ciudad desaparezca el odio, las personas transfobas, la discriminación por razones de sexo y cada día trabajaremos por avanzar en una sociedad de derechos y libertades que reconozca la diversidad y esté libre de toda clase de violencias. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Paños. La presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, que aduce, al respecto, lo siguiente: muchas gracias Sra. presidenta. [tos] Hay, hay muchas maneras de enfocar, eh, o de afrontar los retos que nos pone la vida, ¿verdad?, eh, cuando plantea, por parte del equipo de Izquierda Unida, el Grupo de izquierda Unida nos plantean una moción conjunta que, hasta hace muy poco, en este salón de Plenos, se podían, eh, hacer como declaraciones institucionales, eh, nosotros lo vemos como un agradecimiento, eh, al trabajo realizado, por supuesto, nos sumamos y tratamos de aportar. Esa es nuestra manera, en el Grupo de Ciudadanos y también en la mía personal que definiendo hoy esa moción, de poder, eh, aportar algo nuevo e intentar trabajar, además siempre lo veo como una oportunidad para aprender y para conseguir una igualdad real, que nosotros sí buscamos, por tanto, agradecidos al trabajo que han hecho, eh, a la que, por supuesto, nos hemos sumado y, como no puede ser de otra forma, votaríamos, votaríamos a favor. En el reto de aportar e intentar aportar algo nuevo, ¿verdad?, eh, leyendo y trabajando la moción, veíamos que también existe una desigualdad, hacia el colectivo LGTBI, en el ámbito laboral, que, bueno, pues tantas desigualdades hay en tantos ámbitos y parece que del ámbito laboral no hablamos, no hablamos mucho. También en, eh, en el ámbito de las administraciones y, sobre todo, en el ayuntamiento, como administración más cercana, debemos poner los medios y las soluciones para que estas desigualdades desaparezcan. Cuando abordamos el reconocimiento y el respeto a la orientación sexual y la identidad de género, estamos hablando, como bien decía usted, de derechos humanos, todas las personas tenemos derecho a la vida digna o a una vida digna y libre de violencia y en, y en el trabajo, en concreto, como les decía, es donde pasamos una buena parte de nuestra cotidianidad, pasamos muchas horas en el trabajo. Hay que garantizar, desde el estado, desde las empresas, desde las universidades, desde las instituciones, desde el ayuntamiento, como institución más cercana, la igualdad de trato y de oportunidades a todas las personas que entran en contacto con nuestra entidad, a todo el que viene a ser usuario del ayuntamiento, ya sea empleado, usuario, proveedor, inversor, cliente, estudiante, en el caso de las universidades, si las organizaciones, si las entidades, si nosotros, como ayuntamiento, no abordamos la diversidad sexual, la identidad de género, se corre el riesgo de comprometer la convivencia, así de claro. Hay que, hay que apostar por una vocación y hay que apostar por una eficiencia, hay que apostar por un apoyo a todas las personas, personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, que trabajan en, a veces, en nuestra compañía, a veces en el despacho de al lado, a veces en una institución paralela, a veces en una institución cercana y hay que trabajar día a día. No existe igualdad real para, para las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans y hay que seguir implementando políticas específicas en éste, en



esta materia, para evitar, eh, bueno, pues, como les digo, desigualdad por nuestra condición sexual. Les traía algunos datos, en España se han aprobado leyes pioneras, a nivel mundial, para el reconocimiento y la inclusión LGTBI de, en... en diversas situaciones de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia y siguen aún presentes en los entornos laborales. Les decía, eh, en el ámbito laboral, el 36% de las personas LGTBI, escucha, a menudo o muy a menudo, rumores sobre su orientación sexual o identidad de género, de alguna, de, de algunos de sus compañeros y de algunos de los trabajadores; el 36% algún chiste o comentario negativo hacia las personas LGTBI; un preocupante 13% presencia, a menudo o muy a menudo, que una persona es víctima de burla o insultos por ser LGTBI; un 7% que una persona no recibe un ascenso o una subida salarial o se ve perjudicada, profesionalmente, por ser LGTBI y un 2% que una persona pierde su trabajo, incluso, por su condición sexual. Igual que los varones, eh, no son siempre conscientes de, de, de determinadas situaciones de discriminación que viven las mujeres, ya que no experimentan, ya que no lo experimentan en primera persona, las personas que no son LGTBI no son muchas veces conscientes de las dificultades que enfrentan a los miembros de este colectivo en contextos laborales, por eso, desde la administración más cercana, desde el ayuntamiento y ahora que se va a ejecutar el tercer plan de igualdad, apostamos y pedimos seguir trabajando en esta materia y, como les he dicho, he tratado de aportarles más datos y de darles una situación real que se vive también a diario en las situaciones y en los contextos laborales. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr Paños. Por parte del... Señor, Sra. Alonso. Espero también que se recupere pronto, igual que a todos, a todas las personas, a todas las concejales y concejales que están enfermos. Sra. Alonso. La presidencia cede la palabra, en este caso, a la **SRA. ALONSO ROJAS** para exponer lo siguiente: **[No se escucha a la Sra. Alonso]** **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no se escucha. **SRA. ALONSO ROJAS:** ¿no se me oye? Me voy a subir. ¿Me oís? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí. **SRA. ALONSO ROJAS:** ¿sí? Ah, vale. Bueno, pues daré más voces, que, que, bueno, que ojalá pudiera estar allí presente, pero que, que la salud me lo impide, en todo caso desde aquí pues intentaremos seguirlo lo mejor posible. Eh, en cuanto a esta moción voy a hablar poco más de un minuto, es... la celebración del día del orgullo nació para empoderar al colectivo y no para victimizarlos, nació para reivindicar sus derechos y nació para seguir trabajando, eh, por la igualdad y por la libertad de todas las personas, independientemente de su condición, de su género, de su sexo o de qué es lo que quieran o quiera o dejen de querer hacer, así que hoy, nosotros, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar, como hemos hecho siempre, a, en esta moción y, por supuesto, votaremos que sí, sin ningún tipo de, de duda, dejando claro también una cosa que sí que nos puede enorgullecer a esta ciudad que es que ésta es una ciudad en la que este tipo de agresiones son mínimas y, por lo tanto, de eso podemos sentirnos bastante orgullosos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sra. Abellán, concejala de servicios... **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** gracias Alcaldesa. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sociales. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** gracias Alcaldesa. Eh, buenos días, de nuevo, a todos y a todas, los que nos están escuchando también. Bueno, pues, efectivamente, volvemos un año más a debatir, en este salón de Pleno y sin consenso por parte de todos los, los Grupos municipales, es, es una pena que no se pueda hacer, como ha dicho el Sr. Paños, antes, una declaración institucional, que es lo que deberíamos poder hacer, tanto para LGTBI como violencia de género, como para el 8 de marzo, pero, bueno, desde que la ultraderecha entró en nuestro, en los municipios no hemos podido volver a defender, todos juntos los derechos de las personas y sí, se trata de una moción de derechos humanos, una cuestión sobre la que no cabría negociación, pues éstos ni se cortan ni se modifican. Efectivamente, la Constitución dice que todos los



españoles somos iguales ante la ley, pero sin, sin distinción de raza, sexo, religión, opinión, etcétera, pero seguimos escuchando perlas y seguimos escuchando frases, como en España, hemos pasado de pegar palizas a los homosexuales a que ahora impongan su ley y eso lo dijo, lo dijo un líder del Partido Vox que hoy, que hoy ya está, forma parte del Parlamento o que cada vez que hay que negociar un gobierno, en una comunidad, en un municipio la moneda de cambio sea la derogación de las leyes LGTBI y sí, decimos LGTBI, LGTBI+, LGT, LGTBIQ, entrando a todos, porque la ley, la ley LGTBI acepta a todas las personas, no, que podemos seguir poniendo siglas o como dice mi hija LGTB, LGTBI+, mamá, que hasta los niños de 14 años afortunadamente han avanzado y van conociendo más éste, este mundo, en... vamos, este mundo no, van aceptando al colectivo, porque no es un mundo, son personas como tenemos. También veo que usted sigue distin, haciendo distinciones entre españoles, eh, inmigración, ya entiendo que a ustedes lo que les molesta es la inmigración que viene, desafortunadamente, en pateras y se ahoga en los mares, pero no la que viene en yates o en jet de lujo, que los aceptan, incluso hasta se casan con ellos, pero, bueno, eh, um, cosas aparte vamos a lo que, lo que nos concierne el día de hoy. Este 2022 con el lema nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestros derechos, las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI+, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual, sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además, el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas trans e inte, e intersex. El 17 de mayo, además, es la conmemoración de la fecha en la que la Asamblea General de la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, poniendo fin, con ello, a la percepción internacionalmente institucionalizada de la homosexualidad como una enfermedad susceptible de ser curada, aunque, a día de hoy, aún Vox sigue diciendo que tenemos que poner, en sanidad, terapias para revertir esta situación, que ellos llaman situación. En los últimos años son muchos los avances en igualdad que se han conseguido, sin embargo, en nuestro país, siguen existiendo muchísimos casos de discriminación hacia el colectivo LGTBI y cuando hablamos de discriminación y de derechos entramos en todos los ámbitos, incluido el laboral, aunque a lo mejor no se ha puesto, en la moción, como tal, pero creo que cuando hablamos de derechos hablamos en todos los ámbitos. Por todo ello, desde este equipo de gobierno de Milagros Tolón, hacemos un llamamiento al conjunto de la sociedad, organizaciones sociales y políticas, al tiempo que aprovechamos este día para reiterar y confirmar nuestro decidido compromiso con la lucha y la prevención de la discriminación de las personas LGTBI+. De manera más específica consideramos que la actual tramitación y aprobación definitiva de la ley de igualdad de trato y no discriminación, ofrece un nuevo e importante avance normativo y brinda herramientas concretas para trabajar y prevenir la discriminación hacia estas personas o hacia el colectivo. Los avances en los derechos del colectivo a nivel global de aquella decisión de hace más de 30 años, son notables y han servido para empoderar y proteger a las lesbianas, a los gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer o a un gran número de, en un gran número de países, pero según el último informe de homofobia, actualmente hay 58 estados y 28 jurisdicciones independientes que incorporan a su legislación disposiciones que confieren una amplia protección, pero sigue habiendo todavía, en muchos países, esa, esa discriminación. En Castilla la Mancha, afortunadamente, tenemos una, una ley, que se aprueba por unanimidad, eh, de diversidad sexual y derechos LGTBI impulsando, entre otras medidas, la no discriminación laboral, laboral de estas personas, lo que supone un avance de derechos para el colectivo, pero, lamentablemente, como hemos dicho, sigue habiendo mucha, en muchos países, eh, disposiciones que penalizan los actos sexuales entre personas del mismo sexo, en seis países la pena de muerte es el castigo leman, legalmente prescrito para la



relación, para las personas que tienen, mantienen relaciones homosexuales. La mayoría de la población mundial vive en países donde no existe ningún tipo de legislación para la protección del colectivo y más de un tercio en países donde la homosexualidad está criminalizada de algún modo, números totalmente inasumibles en pleno siglo XXI. Además, no podemos olvidar tampoco todos aquellos lugares en los que la homosexualidad no está penada legalmente, no está aceptada legalmente, pero cuyos gobernantes, o sea, está penada, perdón, legal, legalmente, pero cuyos gobernantes políticos y medios de comunicación fomentan la discriminación y alientan a la violencia contra el colectivo o que oscilan a las institutos, a las, a las asociaciones LGTBI y por ejemplo está el caso de Polonia con sus zonas libres de LGTBI. Nuestros niños y niñas también siguen sufriendo homofobia en las escuelas, no pudiendo expresarse en libertad y pese a ello hay partidos, como Vox, que tienden también a imposibilitar que nuestras escuelas se conviertan en espacios de convivencia y respeto, pretendiendo evitar así cualquier acto educativo en este sentido. España se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo, gracias a todos los avances legislativos que se han producido a lo largo del siglo, como la ley del matrimonio igualitario, la ley reguladora de la rectificación re, registral a la mención relativa al sexo de las personas o las diferentes leyes LGTBI y Trans que se han ido aprobando en las diferentes comunidades autónomas. No debemos olvidar que pese a tener un potente aparato legislativo de protección del colectivo, las vejas, las vejaciones, los insultos, la discriminación, la violencia, las amenazas y las agresiones son alguno de los actos a los que lamentablemente se tienen que enfrentar a diario, muchas personas de nuestro país por el simple hecho de ser como son y amar a quien quieran amar. Una gran parte de estos delitos están motivados por la orientación y la identidad sexual de la persona que lo sufre, convirtiendo al colectivo LGTBI en una de las minorías más vulnerables ante los ataques de las personas que lamentablemente aún se resisten al cambio social, son pocos, cada día son más radicales y, además, encuentran amparo en los discursos de una ultraderecha cada vez más activa. Es siempre importante señalar que, además, entorno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre los delitos de odio del ministerio del 2021. La derecha y la ultraderecha nos acusan de fomentar los chiringuitos que no sirven para nada, bueno, pues recordarles, decirles que estos centros sirven para fomentar y educar en valores, sirven para prevenir todo tipo de violencia, pero, sobre todo, sirven para proteger los derechos y libertades de las personas que, a día de hoy, en pleno siglo XXI, se siguen vulnerando día tras día. Debemos seguir y este equipo de gobierno, liderado por Milagros Tolón, seguirá siendo la correa de transmisión con la sociedad civil y los colectivos, para que sus reivindicaciones se conviertan en, se conviertan en realidades en el BOE, legislando contra la discriminación de las personas LGTBI para erradicar todas las formas de discriminación hacia estas personas. Los delitos y la discriminación contra el colectivo son una lacra social y todos los Grupos municipales y Grupos parlamentarios tenemos la obligación de adquirir un firme compromiso de combatir hasta que no quede ni uno solo, son muchas las personas que sufren a diario el acoso, agresiones, incluso algunos han sido asesinados por ello, debemos estar en frente de aquellos que defienden la libertad, pero solo para di, para recortar en, precisamente, derechos y libertades y debemos hacerlo como colectivo y no me refiero solo al colectivo LGTBI, porque esta lucha no es exclusiva de un colec, de unas personas, es una lucha común y compartida por quienes defendemos los derechos humanos, es la lucha de todas aquellas personas que creemos y entendemos en el verdadero significado de la palabra libertad, es la lucha de todas las personas que creemos que hay leyes que deben de servir también para proteger a las minorías de la discriminación, es una locha, lucha compartida por todos los hombres y mujeres que queremos una sociedad mejor y más justa para todos y para todas. Por todo ello, desde este equipo de gobierno,

nos sumamos, un año más, a las reivindicaciones del colectivo, en este día, y animamos a toda la sociedad a hacer lo mismo, porque una sociedad que no discrimina es una sociedad mejora para todos y para todas. Hoy es el momento de defender esos derechos de las personas y votar en contra de esta moción es votar en contra de los derechos de las personas, no cabe negociar los derechos ni las libertades y por eso nuestro apoyo al colectivo es firme, fehaciente y constatable con hechos y no con palabras que, así, en definitiva, es como se avanza en una sociedad democrática y de derecho. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos a la votación de la proposición conjunta. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**

12.b) MOCIÓN CONJUNTA: PP, CIUDADANOS, VOX: BOLSEO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1- Que se elimine por ineficaz el actual sistema de recogida puerta a puerta, implementando por parte de la empresa adjudicataria una fórmula que disponga contenedores o espacios que permitan depositar las bolsas de basura. Somos conscientes de las dificultades que eso entraña en un barrio como el Casco Histórico y que existen calles en donde se haga complicado, pero existen fórmulas que permiten un sistema mixto, de locales o espacios cerrados o de contenedores de quita y pon que se pueden implantar en el Casco.

2.- Que se implante en el Casco Histórico un sistema de recogida selectiva de residuos que obvie la fórmula del puerta a puerta, de demostrada ineficacia en nuestra ciudad

En relación a la moción referida, previamente a la adopción de acuerdo, se hicieron, por parte de los Grupos, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Alcalde, tiene la palabra, Saugar. Interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR:** gracias Señora... presidenta. Eh, en el año 2017 nace el grupo de trabajo de recogida de residuos, creado a iniciativa **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perdón. **SR. ALCALDE SAUGAR:** ah, perdón, sí, tiene que hablar, tiene que hablar ella. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** acordamos en junta de portavoces, según el artículo 95 del Reglamento, que tienen que hablar las entidades, antes del inicio de, del Ple, del punto del orden del día... **SR. ALCALDE SAUGAR:** de la moción... sí. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** tiene que hablar la entidad por ser de derecho, um... ... **SR. ALCALDE SAUGAR:** es verdad, sí, sí. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, efectivamente, me dicen que hay una entidad que... quería intervenir. Yo no estuve en la junta de portavoces. Perdón, es que yo no estuve en la junta de portavoces, fue el vicealcalde, eh... sí, tiene la palabra **[se escucha de fondo: "Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico"]** **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perfecto, ahora, ahora lo dice para que, eh, quede perfectamente reflejado en el acta. Perdón. tiene cinco minutos. Gracias.

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD "INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTÓRICO": eh, buenos días. Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico ha solicitado intervenir en este Pleno, porque se ha presentado una moción sobre el futuro y nuevo sistema de recogida de residuos, un servicio que va a tener como destino el vecindario residente del vasco, del barrio del casco histórico. Queremos



recordar a la Corporación municipal que el vecindario ha manifestado sobre este asunto, no en charlas informales de despacho, sino en los órganos destinados a la participación vecinal, su opinión. Estos órganos han sido el consejo de participación ciudadana del distrito del casco; la asamblea de participación ciudadana del distrito del casco y el grupo de trabajo sobre el sistema de recogida de residuos en el casco histórico y en estas tres mesas municipales, oficiales, de participación ciudadana, el vecindario y sus asociaciones han llegado tres veces a la misma conclusión, no al actual sistema de recogida de residuos, por bolseo, en el casco histórico y decimos no porque se constata una realidad, el actual sistema de bolseo no funciona como un servicio racional y moderno de recogida de residuos urbanos. Desde su implantación en el año 2007 ha abro, ha manifestado importantes vicios y defectos que, durante sus 15 años de ejecución, ni el Ayuntamiento ni la empresa concesionaria han podido corregir. Fracasa como sistema de recogida selectiva de residuos, a, a pesar de que esto está contemplado, expresamente, en el contrato de 2007, provoca que se, que las bolsas de basura se estén horas y horas en plazas y calles del barrio, hay zonas del casco, con bolsas sin recoger, durante siete horas, cada día, o más; produce suciedad importante, falta de higiene en el pavimento por las continuas filtraciones de las bolsas; incita a los conflictos vecinales, porque, querámoslo o no, las bolsas tienden a apilarse y nadie quiere esas pilas de basura cerca de su puerta o en su fachada; provoca problemas de accesibilidad a personas con dificultades visuales o de movilidad, todo esto en una ciudad patrimonio de la humanidad. Sin divinizarlo, entendemos que el sistema de recogida de residuos, por contenedores, es un sistema más moderno y racional, con una evidente superioridad funcional sobre el bolseo. Un contenedor es un depósito de contenido de residuos, mejor delimitado, que una zona sobre el pavimento, un contenedor concentra y agiliza la recogida de basuras y facilita la recogida selectiva, además racionaliza y fija los puntos urbanos de recogida de basuras. Un contenedor, con el mantenimiento y limpieza diario, adecuado, evita las consecuencias de las bolsas y los malos olores a los vecinos y viandantes y, además, un contenedor tiene un impacto visual, en el paisaje urbano, mucho más controlado y menos agresivo que la pila de bolsas, sobre todo si tenemos en cuenta los variados diseños, modelos y tamaños de contenedores que hay actualmente en el mercado. Aunque siga manteniéndose la falsa idea de que los contenedores no caben en el casco, antes del 2007 sí que cabían y estaban aprobados por los técnicos municipales, 115 contenedores, de 600 y 800 litros, había repartidos por todo el barrio. Los vecinos, entre éstos esta asociación vecinal, centraron sus críticas no en el sistema de contenedores, sino en el desastroso servicio de la empresa concesionaria, que no recogía los residuos, no limpiaban, no reparaban, no reponían, no actualizaban y no modernizaba los contenedores, el sistema de contenedores funcionaba, pero no así la empresa contratada por el Ayuntamiento, de hecho, en la actualidad, en el resto de la ciudad el sistema que se emplea son contenedores, es más, en una parte del casco histórico, la Antequeruela, siguen existiendo los contenedores, aparte de las recogidas especiales de residuos en comercios y en hostelería. Hay una frase, atribuida a Einstein, que dice: *si busca resultados distintos, no haga siempre lo mismo*. Si el sistema de recogida de residuos por el bolseo no ha corregido sus deficiencias en 15 años, es hora de no insistir en el error de la gestión. Iniciativa Ciudadana y los vecinos del casco decimos no al actual sistema de recogida de residuos, por bolseo, en nuestro barrio. Esperamos que, esta vez, la Corporación municipal tenga en cuenta nuestros deseos, porque muchas veces tenemos la sensación, la idea de que la gestión po, política, se hace para los visitantes, por los visitantes y hacia los visitantes, donde la opinión de los vecinos es la última en tenerse en cuenta si es que se tiene en cuenta. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Por favor, sí... gracias. Muchas gracias. Pasamos al turno de deba, del turno de exposición de Grupos políticos. Primero, Sr. Alcalde Saugar tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al **SR.**



ALCALDE SAUGAR, para exponer lo siguiente: gracias presidenta: **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: y portavoz. **SR. ALCALDE SAUGAR**: gracias presidenta. En el año 2017 nace el grupo de trabajo de recogida de residuos, creado a iniciativa y por decisión del consejo de participación del Casco-Azucaica, como bien ha dicho la vecina, con el objeto de analizar, debatir y proponer fórmulas referidas a la recogida de residuos en el Casco Histórico, que está formado por los representantes de los Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Toledo y por las entidades sociales y vecinales de los barrios del Casco Histórico y de Azucaica. El compromiso en aquel momento consistió en que después de hacer el trabajo, se debían elevar las conclusiones al Consejo de Participación para oficializar el compromiso, o no, con el resultado del trabajo. En este caso, las votaciones sobre las conclusiones obtenidas por el grupo fueron votadas de forma favorable por todas las entidades sociales y vecinales, así como por todos los grupos con representación municipal en 2017, a excepción del Partido Socialista Obrero Español que se abstuvo, tal y como consta en el acta del Consejo de Participación de Casco Histórico – Azucaica de fecha de 18 de septiembre de 2017. Después de analizar, debatir y proponer fórmulas referidas a la recogida de residuos en el Casco Histórico por parte de los vecinos de este mismo distrito han concluido que el hoy aún actual sistema de recogida de residuos por el método de bolseo en el Casco histórico no ha demostrado su eficacia a lo largo de los años en que ha sido desarrollado, ya que: Primero: inunda el barrio de bolsas de basura que se depositan en la calle sin recipiente que las contenga, lo que supone suciedad en la calle, deterioro del pavimento, esparcimiento de restos, olores, destrozos en las bolsas efectuados por gatos, obstaculizar a movilidad y la antiestética presencia de las bolsas en la calle. Segundo: el actual sistema de bolseo pretendía que, también puerta a puerta, se hiciera una recogida selectiva de residuos que se ha demostrado ineficaz desde el primer momento. La consecuencia es más que evidente: somos el único barrio de la ciudad, el Casco Histórico es el único barrio de la ciudad, que no dispone de sistema alguno de recogida efectiva de residuos. Conscientes de que el Ayuntamiento de Toledo se encuentra en fase de adjudicación del contrato de limpieza viaria y recogida de basuras, teniendo en cuenta, entre otras cosas, como se gestionará la recogida residuos, en virtud de lo expuesto, proponemos la aprobación del siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

1- Que se elimine por ineficaz el actual sistema de recogida puerta a puerta, implementando por parte de la empresa adjudicataria una fórmula que disponga contenedores o espacios que permitan depositar las bolsas de basura. Somos conscientes de las dificultades que eso entraña en un barrio como el Casco Histórico y que existen calles en donde se haga complicado, pero existen fórmulas que permiten un sistema mixto, de locales o espacios cerrados o de contenedores de quita y pon que se pueden implantar en el Casco.

Que se implante en el Casco Histórico un sistema de recogida selectiva de residuos que obvie la fórmula del puerta a puerta, de demostrada ineficacia en nuestra ciudad.

Como digo, espero que ésta, después de la y hay que agradecer, la participación de, de los vecinos, éste es el acuerdo de los vecinos, creemos que, eh, lo firmamos tres Grupos políticos, espero que los demás Grupos políticos se sumen a, a esta iniciativa que es sencillamente el resumen de lo que quieren los vecinos y por eso estamos aquí. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Eh, pasamos al turno de debate. Sr. Núñez... tiene la palabra. Interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** manifestando lo siguiente: sí, yo creo que ya, ya está. Se, se me escucha, ¿verdad? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, perfectamente. **SR. NÚÑEZ GIL**: bien. Bien, eh... lo primero, gracias a, al, a la participación vecinal, todas las aportaciones son buenas y más en un, un tema como éste, eh, es curioso que hace unos días alguien, eh, muy cercano al Partido Popular, me, me llamó para informarme de que



tres Grupos iban a proponer esta moción y también me llamó para advertirme que, en ningún caso, iban a contar, eh, con, con este concejal para realizar ningún tipo de aportación, es curioso que, ahora el Sr. Alcalde Saugar de, venga pidiendo apoyos, cuando ni se ha molestado en descolgar el teléfono y en pedir ni la más mínima opinión a otros concejales ni a otros Grupos, pero, en fin, para unos soplan nuevos vientos de, en la política y otros siguen utilizando vientos de, de otros antiguos, pero de, de los de antes. En fin, en cualquier caso, estamos ante una moción que presentan diez concejales par decir, eh... lo evidente y es que el sistema de bolseo no funciona, pero pasan por alto algo tan, tan sencillo como cuál es la alterativa, porque esto no es contenedores de quita y pon o a ver sí se puede, no, vamos a proponer algo y propongamos una alternativa, yo también quiero acabar con el bolseo, pero cuál es la alternativa, no lo sé. Es verdad que los contenedores no tienen quizá el impacto visual tan negativo, pero es que, ojo, cuando existían contenedores en el casco no había ese interés por lo visual como pasa ahora mismo que cualquier cosa que se hace en Toledo, eh, sale a colación siempre el tema de los conos visuales, es decir, yo no sé y esto es, eh, pensar en voz alta, si me permiten la expresión, ¿vale?, no sé si quizás sería, en este caso, más necesario que nunca hacer algún tipo de consulta a la UNESCO, digamos, para dar una solución definitiva a la recogida de residuos urbanos en el casco histórico, ¿por qué?, porque no sea que vaya a pasar, como decía la Sra. Ramos, en el último Pleno, que pongamos en riesgo la declaración de ciudad patrimonio, no podemos instalar, por ejemplo, contenedores soterrados, que sería maravilloso, porque en el momento que empezemos a levantar el suelo del casco, podemos encontrar absolutamente de todo, de hecho todos sabemos que sigue habiendo cableado por las fachadas porque no se puede soterrar... yo no voy a negar la evidencia, el bolseo no funciona como debiera, pero la alternativa cuál es, porque yo no he escuchado ninguna alternativa, más allá de una levísima declaración de intenciones, no he escuchado ninguna alternativa, cuando haya una alternativa clara y firme acabemos con el bolseo, hasta que no haya una alternativa clara y firme, viable y que genere un consenso entre ciudadanos, entre administraciones, entre empresa, eh, concesionaria del servicio y entre la UNESCO, para no poner en riesgo nuestra, nuestra ciudad patrimonio, lo que debemos hacer es mejorar el sistema... Y esa mejora pasa también por concienciar a los vecinos, que uno no puede sacar la bolsa a la puerta de su casa a la hora que le venga en gana, porque también hay que decirlo, la mayoría de la gente es total y absolutamente respetuosa, igual que la mayoría de los comercios, pero todos sabemos que hay vecinos y hay comercios que no respetan los horarios de sacar la bolsita de basura y lo dejan a la puerta de su casa o a la puerta del vecino, cuando les viene en gana, y eso tampoco es y habría que controlarlo de alguna forma, no sé de qué forma, pero habría que controlarlo o al menos concienciar a la gente, ese es, desde luego, mi, mi opinión y a partir de ahí, insisto, diez concejales para decir lo evidente, sistema de recogida, como está establecido ahora mismo, um, no es eficiente, claro, si es que hasta ahí llego yo solo, claro que no es eficiente, pero busquemos, por favor, entre todos, una alternativa y pongámoslo en marcha, todo lo demás son brindis al sol y declaraciones de cara a la galería, porque como se avecinan elecciones, dentro de un año, hay que sumarse a lo que haga falta y por ahí no nos vamos a encontrar. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. En segundo lugar, del turno de debate, participa la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: sí. Buenos días otra vez. Eh... perdón, ¿se escucha?, ¿se escucha? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, se escucha. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Bien, bueno... Sr. Núñez, diez concejales para decir lo evidente y trece para llevar la contraria a los vecinos, pero, bueno, en fin. En 2010 Toledo recibe la, la escoba de plata, en 2012 Toledo recibe la escoba de oro; 2018, la escoba de platino y en 2022 la escoba de platino otra vez. La verdad, es que viendo



todos estos premios no sabemos si esto es un chiste o, o es que estos premios nos han costado dinero a los toledanos, porque Toledo dista mucho de ser la ciudad ultra limpia que, eh, nos quiere vender el equipo de gobierno, con todos estos premios otorgados por propios ayuntamientos y diputaciones, entre otros y la verdad es que si recordamos la ya triste, célebre y única verdad que ha dicho el presidente socialista Sánchez, la fiscalía de quien depende, de quien depende, pues ya está, pues aquí podemos aplicar lo mismo. Y he de reconocer que Toledo se puede asemejar ni siquiera a cualquier población de Suiza o de Alemania, por su limpieza, es como querer compañía, aco, eh, querer comparar a la Sra. Tolón con Alfonso X el Sabio, Toledo está a años luz de ser una ciudad limpia y aseada, basta, simplemente, con que se baje usted del Audi y se dé una vuelta para darse cuenta y ésta es una verdad irrefutable y, ojo, que no digo que toda la culpa la tenga el gobierno local, pero sí digo que el gobierno local no puede mirar para otro lado, amparado por estos galardones y esto es precisamente lo que hace. Toledo es una ciudad sucia, poco cuidada, desde las entradas de la ciudad hacia, hasta sus calles o cuestas más recóndidas del casco, como es la cuesta de Calandrajás, que no es una calle, Sra. Tolón, que es una escalinata. Hay mucho, muchísimo trabajo por realizar en este sentido y parece acertado empezar por la eliminación del bolseo que está dentro de las murallas y habiendo tanto trabajo por hacer ustedes se han dedicado a prorrogar un contrato obsoleto y caduco y a recibir, por otro lado, premios inmerecidos y ahora a dejar que la nueva empresa concesionaria haga el trabajo que ustedes no han hecho, que tome las decisiones que ustedes han sido incapaces de poner, en el proceso de concesión y que sea la nueva concesionaria la que defina qué modelo es el adecuado para que Toledo, porque ustedes no lo saben, porque están en la foto y no van a ser útiles para Toledo, van luego por otro lado. Han pasado ya cinco años desde que se aprobara, por ese consejo de participación del Casco Histórico de Azu, y Azucaica, la eliminación de la recogida de basura, puerta a puerta, por ineficaz y nada se ha hecho en ese tiempo, absolutamente nada. No es un problema de fácil solución, pero lo que sí pensamos y creemos es que no han hecho nada para resolverlo. Habría que empezar por detectar casos de éxitos en otras ciudades, con una problemática semejante a la nuestra y hacer pruebas con sus, eh, perdón, y hacer pruebas con sus soluciones e ir avanzando, poco a poco, en lograr que Toledo sea una ciudad limpia, libre de excrementos de animales, libre de restos de comida putrefacta, libre de malos olores, libre de plagas, libre de suciedad, libre de vistas desagradables. Para que el equipo de gobierno sepa cómo está la ciudad que des gobierna, no hace falta que se dé una, una vuelta por la ciudad, que vaya también, que vea que también lo va necesitando, vaya con que revise algunos de los grupos de ciudadanos de Toledo en las redes sociales y vea el estado de suciedad, por ejemplo, de la estación de autobuses, de los remotes, de las laderas del Valle, de las del Tajo, de los alrededores del Alberto Sánchez, de La Peraleda, de tantos y de tantos sitios de Toledo que están abandonados de la mano de este gobierno socialista local. Muchos de estos sitios tienen una fácil solución, solo hay que querer y preocuparse, otros, como el casco, no es tan fácil, pero hemos de reconocer que seguiremos trabajando para encontrar la solución óptima, porque trabajamos para buscar la excelencia de nuestra ciudad, mientras ustedes, en quince años, se han limitado a meter la cabeza debajo de tierra para ver cómo pasa el tiempo y no aportar soluciones. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sra. Ramos. Sr. Fernández. la presidencia, en este caso, cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que realiza la siguiente exposición: sí, buenos días. Sí, si el Pleno fuera una extrapolación de la ciudad yo creo que lo primero que hay que hacer es llamar a la prudencia, porque en el banquillo cada vez hay más compañeros y compañeras, que no están bien de salud, porque probablemente la pandemia sigue con nosotros y porque yo creo que es bueno que, que llamemos a esa prudencia de tener



cuidado, de tener precaución, ser lo más precavidos posibles y esperar que los seis que están en el banquillo, eh, cada vez más numeroso, se recuperen y vuelvan pronto al equipo titular, aquí, con nosotros, que seguro que, que están deseando ellos y nosotros, así que mejora para todos. Um... nos gusta menos debatir, a nosotros, sobre lo que, eh, dicen las redes sociales, está bien como apoyo, como instrumento, pero nos gusta menos debatir sobre lo que dicen las redes sociales sobre, me gusta más debatir sobre lo que dicen las entidades vecinales y dar las gracias a Iniciativa Ciudadana por su visión, histórica también, de este tema en el barrio, de este barrio de Toledo, que nos decía, nos recordaba que hasta el año 2007 había contenedores, había contenedores donde se recogía la basura, eh, yo creo que ese es un dato que todos tenemos que tener en la cabeza, que no hemos nacido así, no hemos nacido con el bolseo, hemos nacido con una, con, el bolseo ha aparecido en un momento determinado, pero hasta ese momento determinado del año 2007 había otro sistema de recoger la basura. Me preocupa de este debate eso y el contrato, esta parte primera, la de la participación, porque el otro día, en él, anteayer, en el Pleno del debate del estado de la ciudad, se dijo varias veces, no una, varias, que el cuartel de la Guardia Civil iba a estar donde estaba porque ha querido la Guardia Civil y el cuartel de la Policía Local iba a permanecer donde, iba, iba a permanecer, porque había querido la Policía Local, los vecinos han querido, por lo menos, que se debata un sistema diferente para la recogida de basuras, mandaríamos un mensaje erróneo y de frustración de participación si ahora decimos que esto no nos vale, que lo que los vecinos nos dijeron en el año 2017, de forma unánime, los vecinos, no unánime los partidos políticos de aquel momento, pero sí unánime los vecinos, ahora no nos vale o ahora, bueno, pues no es tan importante como lo que opina la Guardia Civil y para mí es tan importante lo que opina un Comandante de la guardia Civil o un comisario de la Policía Local como lo que opina un vecino que vive en la calle de la Cuesta de los Pascuales y digo esta calle porque quiero, claro, porque me gusta hablar de la Cuesta de los Pascuales... pero, para nosotros, el problema del bolseo no es tanto el método, que también, sino lo que nos viene encima y lo que nos viene encima es el nuevo contrato, un nuevo contrato que, en poco más de 15 líneas, nos dicen que obligatoriamente tiene que ser privado, porque no tenemos medios ni humanos ni materiales para ejercer, ejercitar, para poder ejecutar este servicio. Es un contrato que va a tener 7 años de duración, porque él, más uno de prórroga se convierte directamente en contrato, es decir, son 6, más uno de prórroga, y un valor estimado del contrato, es decir, inclu, incluye el precio año a año, las prórrogas y las modificaciones de hasta un 20% de cerca de 100 millones de euros, esto es lo que vamos a gastarnos, durante los próximos 7 años, en limpiar la ciudad de Toledo y nos lo vamos a gastar para entregárselo a una empresa privada porque en 14 líneas hemos concluido que no podemos hacerlo nosotros. El otro día lo dije en el Pleno del estado de la ciudad y con esta... defensa de la recuperación de los servicios públicos, sin ningún complejo que tenemos en este Grupo, sin ningún complejo, decimos que en Alcorcón, una población que es mucho mayor que nosotros, mucho mayor que la nuestra, se recuperó en el año 2020, se han conseguido contratar a más de 100 personas nuevas, en la plantilla, para ejercer su trabajo, con contratos dignos y con contratos de calidad, se han conseguido premios de limpieza, no sé si comprados o no comprados o más o menos, eh, más o menos viciados, pero se han conseguido también premios de limpieza, son punteros en nuevas tecnologías que aportan y que desarrollan a partir de los 2,5 millones de euros de beneficio neto empresarial de una empresa pública municipal, como la que tenemos en Toledo, la empresa municipal de la vivienda y servicios, una empresa pública como la que tenemos en Toledo, ha ganado en el año 2020 un beneficio neto de 2,5 millones de euros que revierte directamente en el contrato, ¿qué contrato vamos a tener nosotros?, ¿qué contrato vamos a tener nosotros?, es verdad que no es un contrato fácil y ¿por qué no hemos participao los Grupos



políticos?, nos echaron directamente a los Grupos políticos de su participación y quizá, bajo una perspectiva política, podríamos haber mejorado algunos de los aspectos del contrato, por ejemplo, los técnicos, con un trabajo probablemente excelente, seguro que excelente, dijeron que Valparaíso, La Legua o el barrio de La Bastida iban a tener un día de barrido manual, un día de barrido manual, también Vistahermosa o el Poblao Obrero iban a tener un día de barrido manual, eso está en el pliego de condiciones que aprobaremos o que adjudicaremos en próximas fechas, eso lo dice el pliego de condiciones, quizá los políticos hubiéramos introducido el factor político para decir que esos barrios necesitan mucho más que un día de barrido manual y para eso era para lo que queríamos participar. Es un contrato en el que no se garantiza, en ningún sitio, el reparto de trabajadores mínimos, en ninguno de los barrios ni para ninguno de los servicios, en ningún lugar se especifica en el contrato qué ratios tiene cualquiera de los barrios de la ciudad de Toledo para que tenga una plantilla mínima que pueda ejercitar, ejecutar el contrato de forma óptima, en ningún sitio lo dice, ¿qué pasa con eso?, que hoy estás trabajando en el Polígono, mañana en Palomarejos, pasado en La romería del Valle, porque me viene bien limpiar antes la Romería del Valle, ¿verdad?, me viene bien limpiar antes la Romería del Valle y eso es un problema para el servicio en general, es un problema para el servicio en general que la fiscalización del contrato de limpieza suponga 50.000 euros, como dice el artículo 13, del pliego de condiciones, capítulo 4, artículo 13, del control de la calidad global externo, que dice que 50.000 euros darán a una empresa privada, externa, que proponga el adjudicatario al Ayuntamiento, para que fiscalice la ejecución de los contratos, miren, esto no, no suena ni medio bien, en el contrato, no suena ni medio bien, lo digan los técnicos o lo diga quien quiera, lo digan los técnicos o lo diga quien quiera, no, eh, no suena bien. No suena bien que la única sanción que se planteen en el contrato sean económicas, este contrato se va a quedar con ellos, se va a quedar con él grandes empresas, probablemente hasta multinacionales, convertidas en UTEs, o empresas que, de una manera unitaria, eh, licitan este contrato y cuando les impones una sanción, exclusivamente económica, eh, le, el cumplimiento del contrato probablemente es mucho menos riguroso, ya ha pasado en este Ayuntamiento que se han dejado de pagar nóminas en contratos, eh, a trabajadores de esas, esas empresas privadas, que prestan servicios públicos y no ha pasado nada y si pasara sería solo económica, económico, no sería ningún control político y a nosotros también nos gusta que la, él, la limpieza viaria tenga la parte política porque la tiene y fijaros, fijaros si la tiene que uno, uno de los 100 puntos que se adjudica al contrato, solo uno, habla de políticas de concienciación medioambiental, uno, la empresa adjudicataria puede permitirse el lujo, tranquilamente, de no aportar ni una sola medida, eh, de... concienciación medioambiental para el casco, eh, con lo cual, al final, esto, no nos gusta este contrato y fundamentalmente lo que no nos gusta de este contrato y termino, es que de los 242 trabajadores que van a subrogar, como el plan de explotación de este contrato depende exclusivamente de la empresa y se van a subrogar 242 trabajadores, a ese plan de explotación empresarial, es más que probable, en el contexto que estamos en la actualidad, en el que en este país el despido casi es libre y gratuito, que una vez subrogados... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino en 30 segundos. Él, él, los trabajadores, cualquiera de los 242 trabajadores subrogados, acaben, pueden ser despedidos porque en el control, en el plan de explotación de la empresa no se contempla la totalidad de todos los trabajadores. Pedimos y hemos pedido siempre que estos trabajadores estén adscritos a los servicios para que cuando se presten se presten con la plantilla que está adscrita. Muchas, muchas gracias y perdón por, por el paso.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sr. Alcalde. Ah, perdón, Sr. Paños. Seguidamente hace uso de su turno de palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** de la siguiente manera: muchas gracias, Sra. presidenta, muchas gracias. Eh... yo creo que hay, hay, hay un error, hay un error de bulto y es, primero, pensar que, que todo se lo debemos a los técnicos y es que cuando los 25 Señores que estamos aquí sentados, cuando nos presentamos a las elecciones, cuando decidimos que la gente o le pedimos a la gente que queremos ser sus representantes, les decimos con qué programa y qué actuaciones concretas vamos a llevar a cabo en nuestra ciudad. el que gobierna, al final, el que sale elegido, máximo representante de la ciudad o alcalde o alcaldesa, en este caso, eh, tiene que tratar de llevar a cabo su programa electoral de la mejor manera posible y que los técnicos que están al servicio de la Corporación municipal hagan todo lo posible para que eso, ese programa se pueda ejecutar. ¿Por qué digo esto?, porque dejar la decisión política a los técnicos para que ellos den la solución no es el compromiso que se adquirió cuando uno se presenta a las elecciones, es decir, yo tengo que decidir de qué manera voy a gestionar qué modelo de ciudad quiero, si quiero un modelo de ciudad más sostenible, si quiero un modelo de ciudad donde en el año 2022 se pueda reciclar en el casco histórico o no lo quiero y los técnicos, como técnicos fabulosos que son, lo que tienen que hacer es poner a su servicio todo su conocimiento para que seamos capaces de ejecutar aquellas acciones de gobierno que se han propuesto. Una vez aclarado este sistema, que no parece ser el que vaya, el que, el que predomina en, en, en este contrato, una vez aclarado este tema hay que aclarar que a algunos, que no nos gusta este contrato, que no nos gusta el actual sistema de boleo que hay en el casco y que así lo manifestamos con nuestro voto el día 18 de septiembre de 2017, en el grupo de trabajo, eh, en el grupo de trabajo oficial, en el grupo de trabajo oficial, eh, de que dependía, de, de, del... del casco histórico-Azucaica, del, del Consejo de Participación en el casco histórico-Azucaica y del que manaron otros grupos más pequeños, que se dividieron en el casco histórico en distintas secciones, para poder ir trabajando las distintas zonas. Aparte, nosotros, que no nos gusta, vuelvo a repetir, y que estamos de acuerdo con los vecinos y con su decisión, hemos ido haciendo, en numerosas ocasiones, y esto lo digo para el compañero Luis Miguel, cantidad de aportaciones, algunas ocasiones se nos ha dicho que no podíamos aportar, incluso, porque no estábamos cualificados para hacerlo, eh, cantidad de aportaciones para que el actual modelo, que consideramos caduco y que no es bueno con el medio ambiente y que trata bien o de, de una manera amable a la ciudad de Toledo para que pudiéramos revertir el actual sistema, no se trata de decir que no nos gusta, sino que hemos ido haciendo aportaciones una detrás de otra. Miren, les propusimos un punto móvil hace mucho tiempo, incluso algunos se rieron y dijeron que si íbamos a poner el afilador yendo por las calles, resulta que ahora viene una empresa y nos dice que no va a poner uno va a poner dos, pero nosotros, nuestra compañera Araceli de la Calle, que ya lo había visto funcionar en otras ciudades, lo trajo con toda su buena voluntad a este Pleno, para decir que estaba funcionando y que es un método alternativo a un barrio donde no se podían, donde no se podía reciclar, pero es que llevamos muchos años diciendo que el modelo de contenedor verde, eh, que todo el mundo tiene en la cabeza, no tiene por qué ser el modelo definitivo para un casco histórico con la importancia que tiene el casco histórico de Toledo, que existen modelos de contenedores integrados y camuflados con el entorno, que pueden ser diseñados especialmente para la ciudad de Toledo, que pueden perfectamente ser utilizados para un entorno tan concreto y tan especial como es el casco histórico de Toledo y esto lo llevamos proponiendo no una vez, muchas veces, y les hemos dicho que en otros cascos históricos, de unas características más o menos similares, se han puesto contenedores, perdón, se han puesto locales de recogida segregada, en entornos que están en, en viviendas que están o espacios, locales, que están vacíos, se han puesto locales de recogida segregada



para que se pueda, en algunos puntos, reciclar y, además, la hostelería o la, el comercio, que tienen un volumen más importante de material, cajas, bo, eh, plásticos, maderas, lo puedan llevar a esos locales, a estos puntos de recogida segregada donde, donde puedan ser reciclados debidamente. Está claro que tenemos que cumplir la normativa y para eso nos tienen que ayudar, los técnicos nos tienen que ayudar y decir tenemos que incorporar hasta cierto número de contenedores, ya saben ustedes, y si no se lo digo, que tendríamos que tener el quinto contenedor en la calle, pero no se trata de hacer filas de contenedores, también les hemos propuesto, no en el casco histórico, sino en el resto de la ciudad, Sr. Núñez, más propuestas, hacer, eh, un, unas barreras camufladas para que no tengamos filas de contenedores y no afeemos nuestra ciudad y que estas barreras, además, pueden tener jardineras, que pueden tener entornos verdes y que propician que haya un entorno mucho más natural, que, además, se pueden generar con el compost del reciclado del, del contenedor, eh, del contenedor de, marrón, por tanto, nosotros hemos hecho muchas propuestas. Es verdad que el bolseo tal y como, tal y como lo conocemos ahora mismo no funciona, no es un sistema eficiente y que parece ser que, eh, se puede sustituir o se quiere sustituir por bolsas de distintos colores, pero, al final, volveremos a tener, eh, bolsas en la calle. Los gatos no entienden de bolsas, es verdad también que no vamos a cargar solamente la culpa a las personas, o sea al, al, al sistema, sino también a los comportamientos incívicos de ciertas personas que no sacan la, las bolsas a, a la hora o que no reciclan, pero para eso tenemos los contenedores y, sobre todo, hay muy pocas aportaciones de la empresa en materia educativa, es decir, para que exista un buen reciclado en una ciudad, para que exista una buena recogida de residuos urbanos en una ciudad tiene que haber un buen comportamiento cívico y también les hemos hecho otra propuesta y se reían de nosotros y les decíamos que reci, que, que tirar la basura no puede ser anónimo, porque ya no lo es en ninguna ciudad de España o en muy pocas ciudades de España, ¿por qué?, porque no puede pagar los mismos impuestos la persona que hace un mal uso de, de, de la basura y que en el contenedor, ese que llamamos resto, lo va a tirar todo, que la persona que se preocupa por el medio ambiente, por su ciudad, por sus compañeros y sus vecinos y recicla y la, el tirar la basura debe dejar de ser anónimo, tiene que, existen tarjetas de apertura en los contenedores o otras propuestas que hicimos, tarjetas de apertura en los contenedores que pueden facilitar el reciclado. También les propusimos nuevas rutas o rutas con sensores de llenado para los contenedores, esto les sonará a muchos de los que están aquí, ¿para qué?, para hacerlas más eficientes, el camión de la basura sale, da la vuelta a la ciudad esté el contenedor lleno o no y en el año 2022 gastar gasoil, expulsar emisiones al aire, estén los contenedores llenos o no, no tiene ningún sentido, hay sensores de llenado en los contenedores que se pueden utilizar para que la ruta sea mucho más eficiente y como eso hemos aportado un montón de soluciones. Ahora, estando de acuerdo con lo que dijeron los vecinos, y con lo que también, Sr. Fernández, hoy sí lo digo yo, no lo dice usted, pero sí lo digo yo, nos posicionamos los Grupos políticos, nos posicionamos los Grupos políticos para que se tomara, a nivel técnico, una decisión que fuera encaminada a dar respuesta a esto en concreto, el actual sistema de bolseo no lo queremos en el casco histórico, queremos una alternativa y esa es nuestra posición, fue, entonces, en 2017, respetamos y agradecemos el trabajo que hicieron todos los compañeros que viven en el casco histórico y que se dedicaron a ver las distintas placitas y las distintos puntos, porque, además, ¿dónde se deja la basura?, bueno, pues uno empezó a dejarlo en un árbol y allí al ra, al lado del árbol se llena ese árbol, otros empezaron al lado de una papelera y allí al lado de la papelera se hace la montaña de basura, no, quiero decir, no vale así, el actual sistema de recogida no, respetamos la decisión que aportó o que aportamos, entre todos, el día 18 de septiembre de 2017, de que no nos gustaba



él, el actual sistema y esperemos que sea un sistema que se pueda revertir. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde. Seguidamente, en turno, interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR** manifestando lo siguiente: gracias Sra. presidenta. hoy tenemos esta moción, como digo, pues consensuada por muchos miembros de esta Corporación, que sencillamente quiere dar respuesta a lo que decían los vecinos, en el año 2017 y lo que siguen aportando, por lo que hemos visto hoy, vuelvo a agradecer la presencia de, de Iniciativa Ciudadana, como representante de los ciudadano, ciudadanos del casco histórico y es una opción que tienen fundamental, Señores del Partido Socialista, que en el 17 se abstuvieron y que no han hecho nada porque salió aprobada esa moción, o están clara retirada o están con los vecinos, esas dos opciones tienen hoy encima de la mesa, es otra oportunidad para que se definan. Ya han explicado los portavoces de los Grupos en qué consiste la moción y han escuchado también, como digo, a los vecinos. Los Señores del Partido Socialista, como digo, lo compartían cuando estaban en la, en la oposición, querían quitar ese... ese sistema de bolseo, por ineficaz y han pasado 15 años y seguimos teniendo el mismo, el mismo bolseo, Sr. del Pino usted estaba en la oposición y la Sra. presidenta también, cuando requerían, ustedes, al equipo de gobierno del Partido Popular, que ese bolseo no les gustaba, 15 años después no han hecho a us, no han hecho absolutamente nada. Y digo esto porque el sistema de bolseo, como digo, les parecía caduco y anticuado y que se debía dar una solución moderna, como existían en otras ciudades europeas, ustedes lo decían, como digo, llevan 15 años y no han hecho absolutamente nada. Como dijimos el martes ustedes han perdido 15 años en muchas cosas, también en ésta, en dar una solución al bolseo, ustedes critican los problemas cuando están en la oposición y cuando gobiernan dejan pasar el tiempo esperando a que lleguen otros y volver a criticar el problema que ustedes no solucionaron y esperar a que esos otros lo solucionen, éste es el claro ejemplo de esa política socialista. Aquí tampoco, como digo, tienen excusas, 15 años llevan gobernando este Ayuntamiento y no han querido solucionarlo, ni siquiera cuando los vecinos así lo han reclamado y así ha sido aprobado. Sabían cuando terminaba el contrato, cuando entraron sabían que eran 10 años, más dos prórrogas de 2 años y ahora se ha prorrogado con un, levantando reparos suspensivos del interventor... ninguna... propuesta para eliminarlo, el Sr. Núñez ha dicho que, que no quería, que quería ver propuestas, mire, nosotros les mandamos un documento a su gobierno, en la legislatura pasada, con fecha 16 del 2 del 16, servicio de recogida de residuos urbanos en la ciudad de Toledo, entre otros, propuestas de mejora, voy a ponerlo así para que lo vean los vecinos **[el Sr. Alcalde Saugar muestra el documento a los asistentes]** que ya están aquí, 165 posibles ubicaciones, contenedores integrados en la ciudad, como hay en ciudades como Granada, pueden ser, pueden ir ahí si quieren y pueden ir a verlo y ponía más, algunas alternativas, propuesta 1, bolseo con cumplimiento de horarios; propuesta 2, instalación de con, contenedores; propuesta 3, locales de recepción segregadas y propuesta 4, solución mixta, vuelvo a repetirle, 16 de febrero del 16, seis años más tarde y un poquito más no han hecho absolutamente nada, espero, al menos, que en ese contrato aparezca algo de esta propuesta, porque si no, como siempre, habrán hecho lo mismo que siempre, coger la propuesta, decir que no reciben propuesta, reciben propuesta de la oposición y tirarlas a un cajón, esta propuesta Sr. concejal estará en los despachos, me imagino, si no fue triturada, según entró, el 17 de febrero del 16, que seguramente es lo que pasó, si no búsquela que será, será muy, muy positivo para usted. Sr. Núñez, no sé si usted que habla de propuestas, estaba en nuestro partido político en esa fecha, o ya estaba en Vox, pero también, si quiere, se lo, se lo acercamos para que tengan la alternativa eficiente de lo que puede ser el servicio de limpieza en Toledo, por eso, Señores del Partido Socialista, nosotros les proponemos hoy, todos, los tres Grupos políticos,



eh, y por lo que hemos escuchado el Señor, los Señores de Izquierda Unida también apoyarán a, a, al, el estar con los vecinos, que estén con los vecinos, que trabajemos entre todos, han perdido 15 años, creo que nunca es tarde, vamos a ponernos a trabajar, el contrato sigue sin licitarse y si no, seguramente, se podrá mejorar, una vez que esté licitado, creemos que tenemos una oportunidad, somos una ciudad patrimonio, no podemos permitirnos esta imagen en una ciudad patrimonio como Toledo **[el Sr. Alcalde Saugar muestra una fotografía a los asistentes]** esto es Toledo, el fin de semana pasado, todos los fines de semana, todos los días, todos los días, a mí me duele Toledo, a nosotros nos duele Toledo, me imagino que a ustedes también, porque ¿cómo justifican éstos, estas imágenes en una ciudad patrimonio?, porque si se van a viajar un poco, abrir la mente un poco, en cualquier ciudad patrimonio de to, Toledo, de España y de Europa hay sistemas eficaces, eficientes, sostenibles y muy diferente al servicio de recogida de basuras que tenemos en el casco histórico, porque, además, pagamos unos impuestos muy altos y les quiero recordar que ustedes, cuando entraron en el gobierno, pusieron un impuesto más, el de la basura, que no existía y lo estamos pagando también los toledanos, hay una tasa de basura, que pagamos, creo que eso era para mejorar el servicio, pero ese servicio no se ha mejorado, vamos a peor, la suciedad, como ha dicho los vecinos, eh, los insectos, que en verano campan a sus anchas, pequeños roedores, etcétera, etcétera; para el tema de personas con discapacidad también es un obstáculo tener bolsas de basura en las calles, vamos a mirarlo también por ahí, aunque sea solo por la imagen, ya que ustedes no quieren por los vecinos, aunque sea por la imagen de ciudad, que para nosotros, primero los vecinos y después la imagen, pero si no atienden a la repercusión o lo que dicen los vecinos vamos a hacerlo por la imagen. Como digo, ya les he enseñado muchas, muchas imágenes de como está Toledo si no quieren verlo, permíteme que se lo, se lo repita otra vez, es difícil que vean en Toledo esas imágenes por la noche ustedes que no residen, muchos de ustedes, en Toledo, por que no salen por Toledo a esas horas porque están en sus domicilios en otras localidades, entonces es difícil que algunos de ustedes, que están aquí sentados, puedan ver el problema que hay, porque no viven en Toledo y no pagan sus impuestos en Toledo, son libres de vivir donde quieran, lógicamente no voy a ser yo quien les diga donde tienen que vivir, pero para conocer Toledo y para ver este problema del Toledo del casco hay que pasear por el casco y ustedes no lo hacen. Toledo se merece un cambio de gestión... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar, eh, ha pasado su tiempo, vaya terminando. **SR. ALCALDE SAUGAR:** por eso termino, muchas gracias Sra. presidenta. Como digo, Toledo necesita un cambio de gestión y Toledo, como ciudad patrimonio de la humanidad, se merece un sistema de recogida de basuras moderno, eficiente, eficaz, limpio y sostenible en el casco histórico, en toda la ciudad, pero en el casco histórico más. Espero que ustedes estén a favor, hoy, de los vecinos y a favor de Toledo. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sr. Lorente, concejal de limpieza. Para finalizar con el debate del punto en cuestión la presidencia cede la palabra al **SR. LORENTE REDONDO** que expone lo siguiente: muchas gracias Sra. alcaldesa. En primer lugar, agradecer a los vecinos la preocupación por él, la colaboración en la búsqueda de la mejor solución para la recogida de los residuos en el casco. Entiendo a Iniciativa también como, como vecinos, su desacuerdo con el actual sistema y les agradezco que nos hagan llegar sus propuestas, aunque les recuerdo que el pasado viernes no estuvieron presentes en la reunión que mantuvo la alcaldesa con... la alcaldesa, Milagros, con, Tolón, con varios vecinos sobre este tema, donde otros vecinos, obviamente, mostraron su desacuerdo y otros muchos nos mostraron el apoyo a una recogida puerta a puerta y a mejorar el siguiente sistema, sobre todo personas mayores, personas con discapacidad por la facilidad y comodidad que les supone el sistema puerta a puerta. En relación con el sistema a implantar en el casco, tras la adjudicación del nuevo contrato, pues, por supuesto,



que corre, corresponderá a criterios técnicos, valorar, eh, también con la empresa, que resulte definitivamente adjudicataria, cuál es sistema más adecuado, eh, a implantar en el casco que, por supuesto, el actual es mucho y muy, muy mejorable, pe... pero también les voy a recordar que desde esta concejalía pues, eh, se marcaron dos líneas estratégicas de actuación en materia de limpieza y gestión de residuos, por un lado era implementar medidas, eh, nuevas acciones para conseguir o seguir mejorando la ya buena percepción que mantienen los ciudadanos y visitantes de Toledo sobre el estado de limpieza de la ciudad, que lo recoge, no es una pe, una, no es algo subjetivo, lo recoge el informe de la OCU, la encuesta de OCU, que se realiza cada cuatro años, también estos premios o escobas, aunque ustedes no estén muy de acuerdo y sugieran historias que no sé de donde salen ni adonde van, y también aumentábamos, eh, las superficies a limpiar, como todas las zonas forestales, las riberas del Tajo, un importante esfuerzo. Por otro lado, el otro objetivo, primordial, eh, incrementar la tasa de reciclaje, conforma lo que establece la normativa europea y nacional en legislación en materia ambiental y economía circular que obliga, tanto a ayuntamientos como a empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza y que se viene desarrollando desde 2018 y que, obviamente, los técnicos han tenido que reflejar en el pliego actual. La ley 7/2022 de 8 de abril, o sea, desde este mismo año, hace poco, sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular, tiene por objeto sentar los principios de esta economía circular a través de legislación básica en materia de residuos, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático, si leemos textualmente lo que establece la ley, en él, en el apartado 4, en el preámbulo, dice esta ley, además de incorporar las modificaciones introducidas en la directiva de la Unión europea 2018/851, así como las principales obligaciones derivadas de las directivas sobre plásticos de un solo uso, revisa y clasifica los aspectos de la ley anterior, de 2011, la ley 22, a la luz de la experiencia adquirida doble, durante estos últimos años para avanzar en los principios de economía circular. En los aspectos de la ley de 2011, que son objetos de revisión, se encuentra las respro, responsabilidades del productor del residuo, ¿eh?, en aplicación de los conceptos del subproducto y tal y sobre todo actualiza el régimen sancionador, algo muy importante que afecta a las entidades locales y al refuerzo de la recogida separada, por supuesto, que tenemos que implantar, esta obligatorie, obligatoriedad para las fracciones de residuos se extiende a todos los ámbitos, no solamente a los hogares, sino también al sector servicios, comercios, para conseguir permi y permitir un reciclado de alta calidad y permi y estimular la utilización de materias primas secundarias de calidad; esta recogida separada, en el ámbito de los residuos de competencia local, facilitará, además, el aumento de los índices de preparación para la reutilización y reciclado y redundará en las consecuencias de beneficios ambientales, económicos y sociales sustanciales y en la aceleración de la transición hacia una economía circular, estoy leyendo textualmente, ¿eh?, textualmente la ley; la ley no determina una única modalidad para llevar a cabo las mencionadas recogidas separadas de las distintas fracciones de los residuos de competencia local, debiendo éstas adaptarse a las circunstancias de cada entidad local, pero teniendo en cuenta los modelos de éxito comprobados, repito, modelos de éxito comprobados, como son la recogida puerta a puerta o con contenedores cerrados, ustedes están diciendo que la recogida puerta a puerta es de ineficacia probada, léalo... lo acaban de escribir y lo acaban de presentar ayer. Eh, sigo leyendo la ley, textualmente, su artículo 25 sobre recogida selectiva de residuos para valorización en el punto 2, efectivamente habla par, que para facilitar, eh, la reutilización las entidades locales establecerán recogida separada de fracciones, papeles, metales, plásticos, vidrio, biorresiduos, textiles, aceites, etcétera, así mismo establece, en el punto 2 de este artículo, que entre los modelos de recogida de las fracciones anteriormente establecidas las entidades, por las entidades locales, se deberá priorizar y repito otra vez, se deberá priorizar los modelos de recogida más



eficientes como el puerta a puerta... ¿de acuerdo?, me lo estoy leyendo. Continuo con el punto 4, de este artículo, que establece, a los efectos de cumplir los apartados 2 y 3 anteriores se podrá, eh, bueno, se establecerá reglamentariamente el porcentaje máximo de impropios, que, eh, entiendo que saben lo qué es la fracción de, de un, que no corresponde a ese, a ese contenedor y en el caso de los biorresiduos el porcentaje máximo de impropios pues será del, como mucho del 20%, en 2022, del 15, en 2027. Esta superación de dicho porcentaje tendrá carácter de infracción administrativa y será sancionable por las comunidades autónomas, entonces no cumplir con las tasas, introducir un sistema que no nos lleva a ninguna parte o que nos, o que quedemos cortos, nos supondrá una, a este Ayuntamiento, una infracción administrativa. Sigo leyendo también, porque es interesante, los objetivos, en el artículo 26, que establece unos objetivos de preparación para reutilización, reciclado y valorización, pues habla que la cantidad de residuos, eh, domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización de fracciones de papel, metales, vidrio, plásticos, biorresiduos u otras reciclables debe de alcanzar, eh, como mínimo el 50% en peso, para 2025 subirá al 55, 2030 el 60 y 2035 el 65%. Estos objetivos es realmente lo importante, a lo que estamos obligados a cumplir y obviamente los técnicos municipales, junto con el nuevo adjudicatario, tienen que ofrecer la mejor solución a los ciudadanos, la mejor herramienta técnica para poder mejorar la tasa de la ciudad, no se trata de percepciones subjetivas de esto me gusta esto no, ino!, hay que fundamentarlo, ellos mismos nos están diciendo cuál es el mejor sistema de mejor eficacia probada en toda la Unión europea, no es una legislación exclusivamente nacional, traspone las directivas marcos, eh, y de hecho en el sector de la economía circular, todo el mundo sabe, los mejores resultados se están ofreciendo en ciudades y pueblos con sistema de recogida puerta a puerta, incluso alguno premiado con un, con alguna escoba, de éstas que ustedes no están muy de acuerdo, que ha llegado al 90%, en Alicante, en un pueblo de Alicante, eh, es más, la Comisión europea, la semana pasada, el día 13, lanzó, una vez más, la advertencia de que debemos mejorar la tasa de reciclaje con urgencia en nuestro país, porque España, eh, en España, por desgracia, seguimos utilizando el vertedero con más habitualidad o... de lo que debería ser recomendar, eh, recomendable, pero y, por tanto, obviamente, estamos muy lejos de los objetivos que ya se habían marcado para 2020 y tenemos que mejorar y avanzar en ese, en ese camino. Eh, por supuesto que hay que implementar un sistema de recogida que ofrezca, como he dicho, herramientas para cumplir estos objetivos y facilitar el reciclaje entre todos y estoy seguro que lo, la solución técnica, más viable y eficiente, será la que aporten nuestros técnicos y la empresa adjudicataria, entre otras cosas porque les obliga, tanto a la empresa como a nosotros como entidad, a cumplir estos objetivos que he mencionado antes. Miren, lo que, de verdad lo que me parece increíble, de esta moción, es que la propuesta que han presentado ustedes, Ciudadanos, Vox, Partido Popular, se manifieste ese desacuerdo con el sistema puerta a puerta, es que lo han puesto por escrito, por ineficaz, cuando la Unión europea está diciendo lo contrario y la legislación, aprobada en abril, dice que es el más eficiente, digo... y ¿pretende que votemos eso? Pues, bueno, eh, vamos que es, es lo que le he dicho, que me están diciendo que los legisladores que están equivocados y que el sistema puerta a puerta, que proponen, es totalmente ineficiente, es que lo han escrito ahí. Eh... además hacen una serie de propuestas como llenar el casco con contenedores, no son los que había en 2007, es cinco veces, un contenedor por cada fracción, ¿dónde los metemos?, ¿en la calle Alfileritos?... ¿en la Bajada del Pozo Amargo?, por cinco... multipliquen ustedes **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. López Gamarra. Sr. Lorente. Sr. López Gamarra. **SR. LORENTE REDONDO**: cinco contenedores, eh, supondría colapsar el casco con camiones por la tarde, repartiendo contenedores, volverlos a recoger tres horas más tarde, con el ruido de los camiones cargando y descargando contenedores o proponen también habilitar



recole, locales para depositar residuos comparando este casco histórico con el de otras ciudades que obviamente es incomparable, eh, primero, desconozco la disponibilidad de los locales que tendría que comprar o alquilar este Ayuntamiento y luego quien explica al vecino que vive encima, a izquierda o a derecha, que va a soportar los olores de las basuras de toda la, el barrio, ¿usted? Eh, Sr. Paños, por cierto, el punto móvil no lo ha inventado la Sra. Araceli, el punto móvil aparece en la Ordenanza municipal de 2013, de un gobierno socialista, léaselo porque parece que no se lo ha leído, establece la obligatoriedad de implantar puntos móviles... Eh... um... además lo que usted propone, Sr. Alcalde, es que no va en la línea de lo que propone su partido, en ningún sitio de España, mire, le pongo el ejemplo, esto fue en 2019, este es el Sr. Joe Pando, **[El Sr. Lorente Redondo muestra una foto a los asistentes]** edil ovetense entonces del Partido Popular, experto, un arquitecto experto en urbanismo, de reconocido prestigio, no solo en España, sino en Estados Unidos, defiende la, en Pontevedra, invitado por el Partido Popular de allí, la recogida de basura puerta a puerta y dice, en esa charla, el sistema de recogida de basuras, mediante contenedores en la calle, supone un problema durante 24 horas al día, mientras que con el sistema de recogida puerta a puerta, esta situación se reduce a treos, a tres horas diarias y dice lo siguiente, eh... no hubiera ido nunca a Pontevedra o debe ser de las pocas, jeje, dice: caminando por Pontevedra pude ver como al lado del teatro principal se acumulan contenedores de basura que dan una mala imagen de la ciudad, en Oviedo este problema no existe, Oviedo, sí, la ciudad con... creo que lleva 8 o 10 copas de platino. Por esto y por otras cosas, Señor... Oviedo tiene tantas escobas, Sr. Gamarra, ¿se imagina 5 contenedores de residuos frente al Teatro de Rojas, frente a la Catedral o frente a San Juan de los Reyes? Obviamente no podemos votar a favor de esta moción que propone literalmente "obviar la fórmula del puerta a puerta de demostrada ineficacia", porque estaríamos obviando lo que establece el artículo 25 que lo voy a, que lo voy a volver a leer, entre los modelos de recogida de las fracciones anteriores que establezcan las entidades locales se deberán priorizar los modelos de recogida más eficientes como el puerta a puerta... Desde éste, desde este Grupo sinceramente nosotros no queremos hacer el ridículo votando lo que establece una disposición legal, sinceramente, eh, no vamos a votar en contra de eso, sinceramente creo que es que no se han, no han dedicado ni un segundo a leer esa legislación en materia medioambiental, ¿se han leído esa legislación? Yo creo que ni esa ni la Ordenanza, pues parece mentira porque si se la han leído y pone y vota en contra de lo que establece... no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Lorente. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

12.c) MOCIÓN PSOE: APOYO A LA ALCALDESA ANTE DECLARACIÓN PERSONA NON GRATA EN MURCIA

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 17 votos a favor (11 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito); 1 en contra (1 Vox) y 5 abstenciones (5 PP), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Apoyo a la Alcaldesa de Toledo ante la declaración de persona non grata en la ciudad de Murcia.

[se ausentan de la sesión, a la hora de la votación de la referida moción, la Sra. Alcaldesa-Presidenta y el Sr. Corrales Aragón (en representación del Grupo municipal Popular)]



Suscitado debate, entorno a la moción referida, éste se produjo de la manera que se transcribe literalmente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: José Pablo... Sra. de la Cruz. Interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias alcaldesa. Buenos días a todos. Paso a leer el contenido de la propuesta que ha, que hemos presentado hoy. Eh... la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de la ciudad de Toledo ha aprobado la siguiente moción de apoyo a la alcaldesa de Toledo. Desde el inicio de la redacción de la lista de patrimonio en peligro por la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en el año 2017, el río Tajo aparece como el bien más amenazado. Este hecho se debe al proceso de degradación sufrido desde los años setenta del pasado siglo, plasmado en una merma de caudal y la creciente contaminación de sus aguas, con importantes efectos en la vida, la economía y el ámbito social. Ante esta situación, son cada vez más evidentes las llamadas que hacemos desde la sociedad civil y nuestros principales responsables públicos con el fin de llamar la atención sobre una situación enquistada que requiere soluciones drásticas. A ello se debe que buena parte de nuestras autoridades, de una u otra ideología y que nos representan a todos, muestren su preocupación por el estado de un río que ha perdido su capacidad de generar ilusión y vida. Afortunadamente, este tipo de manifestaciones son cada vez más frecuentes y empiezan a hacerse oír fuera de nuestra tierra. Consecuencia de ello es que algunos hayan interpretado esta llamada a la razón como un ataque y se estén aprobando desafortunadas declaraciones públicas, incluida la de que, la de persona non grata por parte de instituciones tan destacadas como es el Ayuntamiento de Murcia, todo ello por decir que el trasvase del Tajo es una obra surgida al amparo de un modo de actuar propio del siglo XIX, que no respeta la conservación del medio ambiente ni el patrimonio cultural de la gente que siempre vivió a su alrededor. Desde nuestro punto de vista, estamos ante una decisión anacrónica y desafortunada, que solo fomenta rivalidades y agravios en vez de procurar la reflexión conjunta y la búsqueda de las soluciones que todos necesitamos. En este sentido, conviene recordar que las poblaciones del valle del Tajo siempre hemos actuado con la prudencia y generosidad que merece la relación entre gentes que se valoran y necesitan. Por si hubiera alguna duda, ahí está el agua del Tajo que riega aquellas tierras durante décadas. Ante tal despropósito, conviene recordar que esta relación no es de ahora, sino que viene avalada por el tiempo. Quizás sea un buen momento para recordar que Murcia fue fundada por el toledano Abde, Abde, Abd al-Rahman II. También, que fue otro paisano, nuestro Alfonso X, el que la refundó y convirtió en una ciudad importante en la corona de Castilla. Sinceramente creemos que ninguno de ellos merecería una declaración tan impropia como es la que reciben en aquellas tierras otros toledanos en nuestros días. Por todo ello y compartiendo la moción de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de la Ciudad de Toledo, el grupo municipal, eh, PSOE propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Apoyo a la Alcaldesa de Toledo ante la declaración de persona non grata en la ciudad de Murcia. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Cruz. Sr. Núñez... tiene la palabra. En primer lugar, interviene el **SR. NÚÑEZ GIL:** gracias Sr. Sabrido. Eh... bien, antes de entrar en el fondo de esta moción me gustaría hacer una pequeña aclaración al Sr. Alcalde Saugar que, de vez en cuando, tiene tendencia a demostrar una ignorancia política supina y voy a ver si le aclaro algún concepto para que no vuelva a cometer errores y deje de hacer el ridículo públicamente. Mire, eh... yo, en el año 2015, fui nombrado, eh, vocal de una junta local, ¿sabe usted lo que es eso Sr. Alcalde? Eso es un cargo de libre designación, no he sido miembro de una lista electoral del Partido Popular ni he militado en el Partido Popular, pero ya tengo 49 años, llevo muchos años vinculado al mundo de la política y he colaborado con gente, con partidos y con asociaciones de todo tipo de



ideologías o, como diría mi madre, cada uno de su padre y de su madre, o sea, deje de sacar la tontería de cuando usted estaba, porque yo solo he cometido un error en mi vida y fue militar en un partido y, desde luego, no fue en el Partido Popular, se lo digo para que le quede claro, Sr. Alcalde Saugar. Bien, dicho esto, eh... me gustaría hacer una pequeña diferenciación en, en la moción que nos trae el Grupo Socialista. Eh, creo que la, me gustaría diferenciar lo que es la parte personal de la parte de la representación política. Creo que a nivel persona, como bien decía la alcaldesa, en el Pleno del debate del estado de la ciudad, celebrado el pasado martes, pues ya, en este tiempo, estos 1.100 días, que decía yo, ya nos ha dado tiempo suficiente a conocernos, hemos hablado muchas veces y creo que Milagros Tolón, a nivel personal, no necesita apoyos para defenderse porque creo que le sobran arrestos para defenderse de ciertas, eh... voy a tildarlo de ci, ciertas tonterías. Ahora, a nivel institucional, lo que han hecho ha sido, eh, denigrar, humillar, faltar al respeto de una manera vergonzosa al máximo representante del Ayuntamiento de Toledo, de la institución que representa a toda la ciudad de Toledo y lo declaran, al máximo representante de la ciudad de Toledo persona non grata por decir simple y llanamente, con la máxima educación, porque me he hartado de ver el video, no sé, ya he perdido las cuenta las veces que lo he visto, por decir algo tan simple como que invita a la gente a venir a ver como está el Tajo. Mire, la lástima es que la tecnología no me permite y, y, y, eh, insertar un video, en la pantalla, según estoy hablando, para que pudieran ver las consecuencias del trasvase, no solamente en el río Tajo, sino también en el Mar Menor, las consecuencias son desbastadoras, me encantaría poder enseñarles fotos de los afluentes del Tajo, de los que provienen de la comunidad de Madrid, Sr. Alcalde Saugar, de esa presidenta autónoma, que tanto idolatran y que no es que depure poco, es que no depure nada y se ve como el Tajo llega más menos limpio, cristalino y se encuentra con un río, bueno, con un río, con una corriente de basura, de bazofia, de inmundicia, que es lo que vierten al Tajo desde la comunidad de Madrid, eso también hay que decirlo o eso, como lo hace el Partido Popular en Madrid no vamos a decirlo, así de claro, pongamos las cosas claras, de una vez y dejemos ya de paripés y de fotitos, hay una institución que ha tenido una falta de respeto flagrante con el máximo representante de los toledanos y las toledanas se llame Milagros Tolón, se llame Juan José Alcalde Saugar, se llame Chema Fernández, se llame Esteban Paños, se llame como se llame, el ataque ha sido a la alcaldía, a la, al máximo representante del Ayuntamiento. Yo, mire, la Sra. Tolón, desde aquí no la veo, entiendo que, como es parte implícita de este debate, ha preferido salirse, le voy a decir una cosa, la lástima es que desde aquí no se me ve, si estuviera en el salón de Plenos me podría de pie y aplaudiría aquellas declaraciones que hizo, es más, yo, desde aquí, me autodeclaro persona non grata en solidá, en solidaridad con Milagros Tolón como alcaldesa de Toledo. Espero que por respeto institucional y compañerismo todos hiciéramos lo mismo, pero me temo que va a ser que no. Yo, lo siento mucho, Sr. Alcalde Saugar, en el Partido Popular ya, usted tiene pocos apoyos de Murcia y con los Núñez creo que no le va muy bien ni con los Pacos, ni con los Luis Miguel, no sé yo qué tal le va a ir con los Albertos, con lo cual posicione claramente donde está su Grupo, si es a favor del Tajo y de To, de Toledo y de los toledanos o a favor de sus propios intereses de partido. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. En segundo lugar, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Eh, voy a empezar recordándoles, eh, dos mociones, eh, que ha presentado este Grupo municipal y se han debatido en este Pleno con anterioridad. La primera, febrero de 2021 en la de, en la que, desde este Grupo, pedíamos apoyo para los políticos que estaban sufriendo ataques violentos, agresiones importantes, por parte de la izquierda, día sí y día también, durante la campaña de Cataluña, en la cual hubo heridos. Segunda moción, marzo de 2021,



volvíamos a pedir apoyo para los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado contra los que nuevamente la izquierda había lanzado una campaña de acoso y de derribo con incidentes de máxima gravedad, también hubo multitud de heridos. En ambos casos, ustedes, los socialistas, votaron en contra, no dieron su apoyo a quienes estaban sufriendo violencia, y ahora ustedes traen aquí esta moción porque la Sra. alcalde se siente ofendida porque la han declarado, eh, persona non grata. Si hay algo claro es que ustedes se quieren mucho a sí mismo, que la Real Academia de las Bellas Artes y Ciencias Históricas de la ciudad de Toledo exprese su parecer porque la declaración del Ayuntamiento de Murcia, eh, entra, entra dentro de lo normal y que ustedes aprovechen esta declaración para buscar la adoración de la Sra. Tolón, como si hubiese hecho algo por nuestro río Tajo en los últimos 15 años que lleva en el consis, en el Consistorio, bueno, hacer sí ha hecho algo, contaminarlo. Eh, vamos a poner esto en contexto, eh, en contexto, en un acto en Murcia, hace casi más de un mes, la Sra. Tolón ataca al PP, a través del PP de Murcia, haciendo referencia al doble discurso del PP con el Tajo, de manera acertada, por cierto, de lo que no habló la Señora, la Sra. Tolón, fue del doble discurso del PSOE con respecto al Tajo, aprovechando la coyuntura de decir yo voy un poco más lejos y aprovechar para crear ruido mediático e intentar recuperar algunos de los votos que se perdieron o que están perdiendo. La Sra. Tolón siempre ha hecho un uso partidista del río, mediante sus declaraciones, declaraciones que nunca ha tenido de defender en Madrid. En Toledo y en Murcia dice una cosa y cuando llega a Madrid se calla y da su conformidad a lo contrario de lo que defiende en Toledo, 15 años en el Consistorio y lo único que ha hecho por el río Tajo ha sido contaminarlo. 2020 y dos, en 2020 y 2021 Vox presentó en este Ayuntamiento mociones para firmar un plan de depuración de los afluentes del Tajo y control de vertidos ilegales y recuperación de la zona, flora y fauna autóctona de las riberas, hemos propuesto recuperar edificios emblemáticos de la ciudad junto al río y nuestro objetivo final siempre ha sido disponer de un río, integrado en la ciudad que pueda ser tratado como eje vertebrador principal de la ciudad tal y como anunciábamos ya en 2019 y la respuesta de los socialistas siempre ha sido lo mismo, siempre se han opuesto a las propuestas. Miren, ustedes, lo único que no, que no tenemos un doble discurso somos nosotros, les podrá gustar más o menos lo que decimos, pero lo que está claro es que no engañamos a nadie, vamos de frente y con todas las consecuencias. Para Vox todos los recursos de España son para todos los españoles y todos los españoles podemos compartirlos sin problemas, lo que hace falta es saber gestionar los recursos y por eso pedimos un plan hidrológico nacional. La Sra. Tolón, nuevamente, con su estrategia para generar titulares y aparecer en, en los medios ha dado, le ha dado resultados, esto le tenemos que reconocer que es única, pero nuevamente esos titulares y esas fotos no sirven para nada para mejorar nuestra ciudad o a nuestros vecinos, no vamos a caer en, en su, en su trampa y sí vamos a ser prácticos, vamos a apelar a esa igualdad que hace unos minutos hablaban ustedes y esa no discriminación y les vamos a presentar una transaccional in voce, es decir, apelando a esa igualdad y no discriminación, donde piden ustedes el apoyo del Ayuntamiento de Toledo para la Sra. Milagros Tolón, eh, al Jaime, por el hecho de haber sido declarada persona non grata en el Ayuntamiento, por el Ayuntamiento de Murcia, igualmente vamos a pedir el reconocimiento de Toledo el reconocimiento y ésta es la transaccional, de ese apoyo del Ayuntamiento de Toledo a la figura de su majestad, el rey Felipe VI, que ha sido declarado persona non grata en Barcelona y al igual, eh, que a Don Santiago Abascal Conde, que fue declarado persona non grata en la ciudad de, de Ceuta, eh, apelamos a esa igualdad y a esa no discriminación para que se tenga el máximo respeto a todas las personas y a todas las instituciones. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. La presidencia cede, en este momento, la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: yo creo que no hace falta dar tantos circunloquios ni



nada por el estilo, es decir, Vox está a favor del trasvase Tajo-Segura y si no que explique esto que dice de que esperemos que los españoles compartan el agua de todo el país, como, co, ¿cómo compartimos el agua del Nervión?, ¿con una pajita?, ¿cómo compartimos el agua de las cuencas que están absolutamente alejadas? Miren, déjense de, de verdad, de discursos vacíos, en ésta, ustedes están a favor del trasvase Tajo-Segura y ya está y ustedes prefieren esquilmar la riqueza de Castilla la Mancha y también la, la, la de la cuenca que representa el Tajo para entregárselo a los lobbies hortofrutícolas del Levante porque a ustedes les conviene, y punto y ya está, no, no, no, no hace falta dar tanto circunloquio ni nada por el estilo. Lo que yo sí quiero y, y, y, y hombre, ustedes ya me van conociendo, un poco, soy, intento ser riguroso, puede ser que lo que diga no les guste o puede ser que estén radicalmente en contra de lo que estoy diciendo, pero intento ser lo más riguroso posible, entonces, nosotros sí nos leemos las leyes, todas, y todas las letras de las leyes, ni es igual puerta a puerta ni es igual bolseo y cuando en la ley de economía circular hablan de éxito probado, deberían seguir leyendo y decir que es un éxito probado en zonas de baja densidad de población, que no es el caso, lo digo porque yo creo que está bien recordar todo esto y recordar también que, ahora, lo que vamos a hacer ahora con esta moción y lo que estamos discutiendo ahora con esta moción no es ni más ni menos que lo que usted decía que era inviable o que podemos hacer los políticos, compañero Lorente, y era llevar la contraria a lo que dicen las leyes, la ley dice que tiene que haber trasvase, la ley dice que tiene que haber trasvase y la Sra. alcaldesa fue a Murcia y dijo que no, ino pasa nada!, ino pasa absolutamente nada!, los políticos, por eso es bueno distinguir lo que se hace en un ámbito y en otro, los políticos hacemos lo que tenemos que hacer que es poner un con, en contexto una norma en base a nuestra ideología, eso es lo que tenemos que hacer los políticos y los técnicos que vengan luego a decir lo que tengan que decir, pero es que ahora estamos pidiendo que apoyemos a una alcaldesa que no quiere ir a favor de la ley, es más, que quiere ir en contra ni se va a caer el mundo ni se va a caer el planeta ni nada, en Murcia siguen respirando, la Sra. alcaldesa sigue respirando, ¿vale? Lo difícil para nosotros, en este caso, no es ir a Murcia, que está bien, no es ir a Murcia, nosotros, por cierto, tenemos el mismo discurso en Toledo, en Murcia, en Salamanca, el mismo, estamos en contra del trasvase Tajo-Segura, el mismo, lo difícil no es ir a Murcia, el otro día no sé quien lo comentaba, no, no recuerdo bien y no lo voy a decir, porque me equivocaré, lo difícil, para nosotros, es coger la Corporación, del Ayuntamiento de Toledo, y presentarnos no solo en el despacho de la ministra, no solo en el despacho de la ministra, ir a la comisión de explotación del trasvase Tajo-Segura que es el que decide cronificar el trasvase hoy, en esta legislatura se está cronificando el trasvase Tajo-Segura, es verdad que pasamos entre los meses de enero a abril, de 34 a 27 hectómetros cúbicos trasvasados y mayo y junio a 20, porque estamos en nivel 2, pero estamos cronificando el trasvase, son trasvases preventivos, en una cuenca que acepta agua, de una cedente que tiene defe, déficit de agua a otra cuenca que tiene exceso de agua, incluso de agua subterránea, que es la que garantizará el abastecimiento en caso de sequía pertinaz en el territorio, la que garantiza el agua, porque esa, claro, se evapora con mucha más dificultad, es decir, estamos cediendo agua y esto es lo que quiere Vox, ¿eh?, ceder agua de Castilla la Mancha a otras regiones para que continúen los negocios hortofrutícolas, que son lobbies de poder económico, que presionan al gobierno. A nosotros nos gustaría que el Ayuntamiento de Toledo fuera vanguardia, que lo hemos dicho en alguna comisión del Tajo, esto estoy convencido que a la compañera concejala de, de medio am, de medio ambiente no le va, no, no, no le va a sorprender lo que diga, nosotros decimos que la función del Ayuntamiento de Toledo, con la defensa del Tajo, debe de ser todos los días, por eso pedimos, pedimos que se ponga una pancarta en la, en él, en el edificio municipal, "trasvase no", y que el que venga de Murcia, de Logroño, de Salamanca o de La Coruña vea que Toledo y su



Ayuntamiento está en contra del trasvase o más fácil, en vez de ir de romería en romería que acuda el día 19 a las concentraciones de, sociales, que en la ciudad de Toledo ha habido, hemos tenido hace bien poco que conmemorar el 50 aniversario de que el río Tajo estaba contaminado y no podíamos bañarnos, hemos tenido una semana de actividades que terminaron con, con, con, con unos conciertos, del día 19, que fue el día efectivo de hace 50 años que cumplíamos con esa contaminación no estaba y me hubiese gustao que estuviese, no, estaba el gobierno, no, ¿eh?, yo reconozco que había, hubo un compañero del gobierno municipal, pero me hubiese gustado que, que la Sra. alcaldesa se significara mucho más, porque eso nos ayuda a todos a significarnos, porque ahí sí que la Sra. alcaldesa representa a toda la ciudadanía en el ámbito civil, no en el ámbito de los personal ni de las creencias personales que es cuando va a una romería, que ahí no nos representa a todos, ahí no nos representa a todos, ya se lo digo, no nos representa a todos, perro aquí sí, en el ámbito de lo civil, sí nos representa a todos. Insisto, no podemos vender como buena noticia la cronificación del trasvase que está produciéndose en este momento, no podemos vender como buena noticia esa cronificación de un trasvase que sigue esquilmando nuestra tierra y nuestro río porque no lo es, a pesar de eso es que es verdad que lo que no va venir es Murcia y yo creo que esto es lo interesante de todo esto es que desde la, desde la institución municipal de Toledo le estamos diciendo al resto de instituciones municipales del país, incluso las que son beneficiadas con el trasvase Tajo-Segura que Toledo está en contra, a mí me gustaría que lo manifestara de otra manera y ojalá acepte estas dos recomendaciones, dos, de re, recomendaciones, yo no soy pa imponer, no estoy aquí ni tenga, ni tenemos, ni tenemos los números ni somos de imponer, pero acepte estas dos recomendaciones para que la cabeza de la ciudad de Toledo, eh, sea mucho más visible y a todos nos ayudará las futuras reivindicaciones en la ciudad de Murcia y en el resto del país. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo de Ciudadanos Sr. Paños tiene la palabra. Seguidamente interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que expone: muchas gracias. Miren, nosotros también vamos a dar nuestro apoyo a la moción, lo tenemos claro. Eh, así lo hemos manifestao, no estamos a favor del trasvase, estamos en contra, y, eh, el otro día, en la primera sesión del debate sobre el estado de la ciudad, les hacía una nueva propuesta también en materia de río, vayamos los 25 concejales a esa reunión con la ministra de transición ecológica, vayamos, eh, esos, eh, toda la Corporación, como ciudad, que somos los máximos representantes de la ciudad y vayamos a decir que hay que tomar una solución. Hay un concepto que no me gusta mucho y es el concepto de nuestro río y, es verdad, quiero decir no sé si nos ayuda el concepto nuestro porque parece que lo, lo hacemos solamente de Toledo y él, y el río es de España y el río está mal para toda España, mire, es en el Congreso de los Diputados donde se tiene que tomar una decisión de una vez por todas y la decisión solo pasa por una que es que se acabe el trasvase, de una vez por todas, y que, y la que, y que la podamos y que podamos ver otras alternativas, evidentemente, para, para las distintas cuencas, pero, eh, como no puede ser de otra forma, votaremos, vova, votaremos a favor de, de, de esta moción. Quería hacer un, un matiz, eh, que, con respecto a la legislación, que decía algún compañero, eh, el compañero Lorente, miren, no solamente que nos leemos la ley, sino que, además, eh, la debatimos en distintos foros y en distintas ciudades de toda España, hemos hecho una lectura comprensiva, nos hemos juntado, ya les digo, en cuatro ocasiones por ciudades de toda España, donde se, lamento decir que el único representante de Toledo era yo y donde hemos visto cuál es el mejor sistema de recogida y esa lectura, un poco torticera, permítame, de confundir o tratar de confundir a la población entre lo que es el puerta a puerta que quiere decir que un día se saca el vidrio, otro día se saca el papel, otro día se saca... el bolseo me ha parecido un poco, una lectura, una



lectura distinta o una lectura un poco interpretativa o sesgada de lo que es la legislación. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde Saugar. Turno del **SR. ALCALDE SAUGAR** para manifestar lo siguiente: sí, muchas gracias. Eh, Sr. Núñez, un minuto, no voy a perder con usted nada más que un minuto, pero lo que si me, no voy a perder nunca con usted es el respeto, como está haciendo usted últimamente conmigo, eh, imagino que esto esta consensuado con sus compañeros de, del Partido Socialista, si nos atenemos a, al debate del estado del municipio, pero por más talante que pierda usted no le van a llevar en su lista, usted siga insistiéndolo, si quiere, pero no pierda el tiempo, de verdad, no le van a llevar. Voy a ser muy breve con esta moción, porque no quiero ampliar el victimismo de, de la Sra. alcaldesa. Nosotros estamos en contra de que cualquier persona que, y quiero que quede claro para que luego no malinterpreten nuestras palabras, estamos en contra de que cualquier persona nombre a ninguna persona non grata en ningún sitio, ni siquiera a la presidenta de este Pleno, eso vaya por delante y apúntesele para luego no manipular nuestras opiniones. Hoy es un día para hablar de los vecinos, por eso siguen estando aquí y hablar del bolseo, esta moción es como una bomba de humo que intentan colarnos para ver si el titular, en lugar de que el equipo de gobierno, del Partido Socialista, no apoya a los vecinos en mejorar el sistema de recogida de basuras en el casco cambiamos, la cambiamos por decir que alguien de la Corporación no apoya a la Sra. alcaldesa con el tema del río, isí!, se lo vuelvo a repetir, nosotros a nadie nos parece correcto que se nombre persona non grata en ningún sitio, otra cosa es el victimismo y la utilización, utilización política que por ahí no vamos a entrar. Mire, otra cosa que le quede claro y muy claro, nosotros queremos lo mismo que todos los toledanos, queremos un río más limpio y con más caudal, vuelvo a repetírselo, queremos un río más limpio y con más caudal. Lo primero depende de nosotros, que ahí fallamos, ahí podíamos haber metido una segunda, eh, propuesta diciendo que nos comprometemos, como Toledo, como ciudad de Toledo, a limpiar nuestro río y a no contaminarlo, pero el Partido Socialista, estos 15 años, se ha convertido, en esta legislatura, sobre todo, en lo que va de, de año, de esta legislatura anterior, en el gobierno socialista y no socialista más contaminador de nuestro río, no podemos pedir a otros que no lo arreglen si nosotros no empeda, empezamos por nuestra casa y ella, la alcaldesa, aprovechó que iba a, a hablar de Alfonso X el Sabio, de ciudades alfonsíes, para soltar esto, informativamente, que sabía que le iba a repercutir, para ella, cree, positivamente, lo hizo aposta, no es que se le ocurriese, lo hizo aposta y sabía donde lo decía. En la defensa de nuestro río nos van a encontrar, en el cumplimiento de la mesa del agua de Castilla la Mancha nos van a encontrar, a ver si empezamos a ejecutarlo, por cierto, y nos gustaría que viesen esta foto, esta foto viene del año 2018 [el Sr. Alcalde Saugar muestra a los asistentes una foto] ahí hay personas del Partido Popular, aquí se pedía la dimisión de una ministra, de medio ambiente, del Partido Popular... para favorecer a nuestro río. Yo, llevamos, llevamos, en esta legislatura, creo que es la tercera vez que les decimos día y hora para hacer lo mismo, día y hora, como ha dicho el Sr. Paños, que creo que también comenté yo en él, en el estado del municipio, comentamos nosotros, como Partido Popular, para irnos con quien quieran ustedes, una representación de los portavoces, una representación de los Grupos, quien quiera, hablar con quien sea, en, en Madrid, en el gobierno de Madrid a que nos escuchen, pero hay que ser valientes, hay que ser valientes con su partido, no es ser valiente hacer una manifestación pidiendo la dimisión cuando gobierna el Partido Popular, valiente es enfrentarse a su partido y hacer esto mismo y a día de hoy nuestro guante no lo han recogido. Tuvo la oportunidad, la Sra. Tolón, de hablar de esto en el comité federal, no hay noticia sobre eso, es quien manda, el Partido Socialista se manda, manda en el partido, en, en la comisión, en el comité federal del partido y no fue valiente y había un plan hidrológico nacional, que le iba bien, iba a venir bien al río



Tajo, así lo votaron aquí, el Partido Socialista y llegó la dirección nacional del Partido Socialista en Madrid y el Sr. Zapatero, ministe, presidente del gobierno y lo anularon, entonces a lo mejor tenemos que mirar para atrás quien tiene la culpa, quien hace por él, el Tajo y quien destruye el Tajo... ¿qué se puede hacer más?, seguro. Como digo y me reitero, en defensa de nuestro río Tajo nos van a encontrar, en el cumplimiento del acuerdo de la mesa del agua, nos van a encontrar, y por un río más caudaloso y más limpio nos vana encontrar y se lo vamos a exigir. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias, Sr. Alcalde Saugar. Por el Grupo Socialista y el equipo de gobierno tiene la palabra Noelia de la Cruz. Para poner fin al turno de debate de la moción de referencia, interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, con estas palabras: gracias vicealcalde. Buenos días de nuevo. Quiero comenzar mi intervención dando las gracias a, a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de la ciudad de Toledo por haber aprobado esta moción de apoyo a la alcaldesa de Toledo en sus órganos de gobierno, eh, una institución que, como todos ustedes saben, eh, es una institución de reconocido prestigio, en nuestra, en nuestra ciudad y que está integrada, forma parte del consejo del pacto de la ciudad de Toledo por, por nuestro río Tajo y han sido ellos quienes nos han hecho llegar esta propuesta como consecuencia de la declaración de persona non grata, aprobada por el Ayuntamiento de Murcia, en la persona de nuestra, de nuestra alcaldesa, Milagros Tolón y esta decisión tan desafortunada y poco elegante, impulsada por el Partido Popular de Murcia, se debe únicamente a que la alcaldesa cumple con su obligación de defender la ciudad allá por donde vaya, siempre, sea delante de quien sea y donde sea, en el comité federal lo ha hecho, ante el presidente del gobierno de España lo ha hecho, ante la ministra de transición ecológica lo ha hecho, lo ha hecho siempre, porque ella lleva siempre la bandera de Toledo por encima de todo y no como otros compañeros que están aquí sentados en el salón de Plenos, pero ustedes, hoy, vuelven a tener una oportunidad, porque nuevamente, hoy, pueden ponerse del lado de los ciudadanos y del lado de las entidades que hacen estas, eh, declaraciones y que aprueban estas mociones porque se sienten ofendidos por, eh, como se ha tratado este tema en el Ayuntamiento, eh, de Murcia. Como digo tienen una nueva oportunidad, eh, porque si hoy ustedes votan no, a esta propuesta, no están votando no al Partido Socialista, están ustedes votando en contra de la ciudad y en contra de sus instituciones y en contra de sus entidades y de sus vecinos y vecinas y esto sí que es mucho más difícil que explicar, Sr. Alcalde Saugar. Dice la proposición aprobada por el Ayuntamiento de Murcia, textualmente, que desde hace más de 40 años el trasvase Tajo-Segura se ha consolidado como la infraestructura más solidaria de nuestro pa, de nuestro país, efectivamente, hasta aquí completamente de acuerdo, pero, además, sigue diciendo, llevando agua de donde sobra a donde se necesita, yo eso ya, que me perdonen los compañeros del Partido Popular de Murcia, pero, por favor, ¿cómo pueden decir que al Tajo le sobra agua?, invítenles, ustedes, a que vengan a la ciudad, a la ciudad o, o a la totalidad de la cuenca, por favor, que se paseen un poquito por la totalidad de la cuenca y vean como está el río y como están las riberas. Dice también el Partido Popular de Murcia que el drama es que el gobierno de España tiene una hoja de ruta clara y definida para cerrar el trasvase y que la subida de los caudales ecológicos del plan del Tajo va a provocar una merma del trasvase de, al menos, 105 hectómetros y que este hecho es gravísimo y que representaría el hachazo definitivo del gobierno de la nación al trasvase Tajo-Segura, que no lo digo yo, Sr. Alcalde Saugar, que lo dicen sus compañeros, en Murcia. Ustedes deberían alegrarse, como no puede ser de otra manera, porque esto supondría una buena noticia para la ciudad de Toledo y como ustedes son concejales de esta ciudad, pues, eh, bueno, pues se deben a esta ciudad, representan a esta ciudad, pues deberían anteponer, eh, cualquier interés partidista de siglas políticas, desde luego que lo deberían dejar en segundo plano, mejor



dicho y anteponer los intereses de la ciudad de Toledo, hoy vuelven a tener otra oportunidad, veremos a ver. Por lo tanto, nosotros queremos hacer una defensa férrea de la posición de la ciudad en torno al trasvase, pero también queremos poner en valor el matiz y el tono que ha introducido la propuesta que traemos hoy a debate y es la que ha realizado la Real Academia de Ciencias Históricas y Bellas Artes de la ciudad de Toledo, sobre la necesidad de fortalecer lazos de unión, entre territorios, apelando a la prudencia y a la generosidad, porque esto no es un problema territorial, esto es una cuestión de protección del medio ambiente y de sostenibilidad de recursos que no son ilimitados. Será imprescindible, por tanto, como ya ha dicho el Sr. Fernández, incorporar, incrementar, perdón, fuentes, fuentes alternativas a las cuencas receptoras, apostando por la desalación y también por la reutilización y si el Partido Popular no hubiese hecho lo que hizo, eh, durante más de nueve años de canalización de estas inversiones, pues probablemente hoy, hoy, la cuenca receptora, a día de hoy, tendría mayor capacidad de abas, de autoabastecerse o incluso abastecerse por sí misma al completo. Por lo tanto, y volviendo al inicio de mi intervención, la alcaldesa, en Murcia, solo cumplió con su obligación, nada más La cabecera del Tajo tiene que volver a ser nuevamente la cabecera del Tajo y no la del trasvase y el nuevo plan de cuenca, Sr. Fernández, me dirijo a usted, efectivamente es insuficiente, pero también es un buen punto de partida, porque, por muchas cuestiones, porque va a aumentar el volumen de agua almacenada en los embalses de cabecera, porque va a mantener un régimen más adecuado de caudales ecológicos, porque va a reducir los volúmenes mensuales que se envían a las cuencas receptoras y también, Sr. Alcalde Saugar, porque va a invertir y mucho en la mejora de la depuración de la comunidad de Madrid, donde ustedes allí gobiernan. Esto es ser valiente y hoy ustedes tienen la nueva, nuevamente la oportunidad de serlo, ¿um?, porque usted también ha nombrado él, el pacto, eh, eh, eh, hidrológico nacional o el PANAGUA, el mal llamado pacto nacional del agua que decían en la le, en la legislatura de Mariano Rajoy con la alcal, con la... plan hidrológico y después pacto nacional del agua, PANAGUA, que lo defendía la ministra Tejerina, ¿eh?, con el Sr. Rajoy, eso, eso era un mal denominado pacto nacional del agua, porque lo único que hacía era perpetuar el trasvase, perpetuar el trasvase y es verdad que, probablemente, lo que ahora está encima de la mesa sea insuficiente, pero es un buen punto de partida y sus compañeros de Murcia están nerviosos y los del lobby, los del lobby en Murcia también, por algo será, eso es una buena noticia para la ciudad de Toledo. Termino, y quiero hacerlo animándoles a todos los concejales de esta Corporación a que voten a favor, vótenla a favor, para que no haya fisuras entre nosotros y desde Toledo, como ciudad, por excelencia representa, representativa del, del río Tajo, haya una única voz en defensa de nuestro río. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: eh, muchas gracias. Antes de proceder a la votación creo que la, la portavoz de Vox hizo alguna, alguna proposición, eh, in voce, de que también apoyáramos al rey por motivos de, de que había sido declarado non grato en alguna ciudad, eh, ¿se acepta transacción? **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** por supuesto que no, eh, mantenemos la, la propuesta inicial. **SR. VICEALCALDE:** parece que no tiene mucho sentido en este sentido. Entonces vamos a proceder a la votación.

[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

[se reincorpora a la sesión la Sra. alcaldesa-presidenta]

La **Sra. alcaldesa-presidenta** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Alcalde Saugar.

***Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Alcalde Saugar** formulando los siguientes ruego y pregunta:

Sí, muchas gracias, eh, es un ruego y una pregunta. Eh, el ruego es, ruego que se cumpla él, el Reglamento del Pleno. Si mal no recuerdo, eh, no se contesta, por lo menos a nosotros, la vez pasada hicimos una pregunta sobre el planning del tema del desbroce, nos dijo... por escrito, a día de hoy seguimos sin tenerlo y el Pleno sí que dice taxativamente que cuando se hace una propuesta o una pregunta o un ruego, en él... se contestará en el plazo del siguiente Pleno, antes, o incluso hoy, pero no ha llegado, este es un caso, es la punta del iceberg, hay muchos más, pero éste que me estoy acordando, pero ruego que se cumpla el Pleno en ese, en ese punto.

Y, luego, me gustaría saber si el ayuntamiento conoce, eh, cuando el ser, el servicio postal de correos se cierre, por la obra que va a haber, me imagino, por el museo, si se tiene pensado, por parte de Correos, no sé si lo sabemos, eh, otro sitio para que los ciudadanos del casco puedan seguir haciendo, pues puedan enviar cartas, puedan recibir telegramas, hacer cualquier gestión como hasta ahora se está realizando. Muchas gracias.

-Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta**: sí, el ruego lo tenemos en cuenta y el servicio postal va a seguir haciéndose en el mismo sitio, en la calle de la Plata, se va a compatibilizar la obra con el servicio de recogida y servicio postal.

Sra. alcaldesa-presidenta: Eh... Sr. Comendador.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Comendador Arquero** formulando la siguiente cuestión:

Gracias alcaldesa, buenos días. Es una pregunta. Para, para enfocarla me tengo que ir muy rápido a la Ordenanza municipal sobre conservación del entorno urbano y el artículo 60, entre otras cosas, dice: cuando en una obra pueda afectar algún árbol en la vía pública [...] y luego añade, [...] en el supuesto excepcional, me paró aquí, ¿eh?, excepcional en que sea preciso retirar algún árbol, etcétera, dice que se repondrá, repron, repondrán los árboles. Eh, la pregunta es: de los árboles eliminados recientemente y no tan recientemente en el barrio de La Legua, ¿se ha hecho ateniéndonos a este supuesto se, excepcional, que dice el artículo 60 de la Ordenanza? Porque, por algunas fotos que se veían de, de los árboles, no había ese supuesto excepcional porque consta que varios de ellos no estorbaban. Nada más.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sr. Sabrido.

-Responde el **Sr. Sabrido Fernández**: ya. Según los informes técnicos, eh, estorbaban, eh, y, además, aplicando la Ordenanza y teniendo en cuenta la antigüedad de los, de los árboles cortados y de los árboles que había obligación de plantar se tienen que plantar, en la misma línea, eh, cinco árboles por cada uno cortados.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Eh, Sr. Fernández.

***Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez**, que cuestiona lo siguiente:

Gracias Sra. alcaldesa. Eh, la pregunta es ¿por qué no se tomó ningun, en consideración, no se contempló ninguna alternativa, algo más sostenible, desde el punto de vista medioambiental, cuando el pasado día 16 de junio, día de la fiesta grande de la ciudad de Toledo, en vez de habilitar fuentes provisionales, fuentes de agua pública provisional, se decidieron, se decidió repartir 10.000 botellas de agua de plástico?, ¿por qué no se tomó ninguna alternativa que fuera más sostenible que



el reparto masivo de botellas de plástico con lo que genera de residuo de plástico y micro plástico para la ciudad de Toledo?

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Sra. de la Cruz.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** bueno, eh, entendíamos que teníamos que hacerle llegar a los vecinos, teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas que, que teníamos, eh, agua para intentar minimizar el impacto del calor, durante la mañana de, de la procesión del Corpus, eh, y los residuos fueron correctamente recogidos, retirados y, y separados del resto de los tipos de residuos que se recogen del contenedor de, del orgánico. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias Sra. de la Cruz. Sra. Ávalos.

***Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo interviene la Sra. Ávalos Rebollo** que plantea el siguiente ruego:

Gracias Sra. presidenta: sabemos que en las fiestas del Corpus se puso un día, un solo día, un punto violeta y queremos saber si se ha hecho algún informe, algún balance, rogamos que nos pasen información sobre ese punto.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Abellán, concejala de servicios sociales.

-Responde la **Sra. Abellán García:** eh, no se ha, no hemos tenido, le pasaremos un informe por escrito, eh, para que tengan, sobre este día, pero es cierto que no hemos tenido ninguna agresión... Miro al concejal, también de seguridad, no hemos tenido ningún tipo de agresión durante estas fiestas y de paso anunciamos que en las fiestas del Polígono también pondremos un punto violeta todos los días de concierto.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. Afortunadamente. Pues sin más cuestiones se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.